



La importancia del análisis de la sección 17 Pymes propiedad, planta y equipo y sus posibles efectos e impactos en su implementación.

Modalidad: Monografía

Estudiante 1: Deisy Liliana Gómez Moreno
Cédula: 1.102.361.097

Estudiante 2: Marly Zulay Gelvez Villamizar
Cédula: 1.098.627.638

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Programa Contaduría Pública - Virtual
Bucaramanga
19/09/2024



La importancia del análisis de la sección 17 Pymes propiedad, planta y equipo y sus posibles efectos e impactos en su implementación.

Modalidad: Monografía

Estudiante 1: Deisy Liliana Gómez Moreno

Cédula: 1.102.361.097

Estudiante 2: Marly Zulay Gelvez Villamizar

Cédula: 1.098.627.638

**Trabajo de Grado para optar al título de
Contaduría Pública**

DIRECTOR

M.Sc. Omar Nova Jaimes

Grupo de investigación – EINNOVARE

UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
Facultad Ciencias Socioeconómicas y Empresariales
Programa Contaduría Pública - Virtual
Bucaramanga
19/09/2024

Nota de Aceptación

APROBADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
EXIGIDOS POR LAS UNIDADES TECNOLOGICAS DE
SANTANDER PARA OPTAR AL TITULO DE CONTADURIA
PUBLICA, SEGÚN ACTA No. 14 DEL COMITE DE TRABAJOS
DE GRADO DEL DIA 19/ 09/2024 EVALUADOR DEDCY LATORRE

Dedcy Latorre

Firma del Evaluador



Firma del Director

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo, ante todo, a nuestros queridos padres, quienes con su amor, esfuerzo y valores inculcados han sido el pilar fundamental en nuestras vidas. A ellos, que siempre nos han apoyado incondicionalmente y nos han enseñado a perseguir nuestros sueños con determinación.

A nuestros amados hijos, que son nuestra mayor motivación y fuente de inspiración diaria. Este logro es para ustedes, con la esperanza de que siempre sigan sus propios sueños y sepan que, con esfuerzo y dedicación, todo es posible.

A nuestros esposos, quienes han sido nuestros compañeros en este viaje, brindándonos su amor, comprensión y apoyo inquebrantable. Su paciencia y aliento han sido vitales para alcanzar esta meta.

Finalmente, dedicamos este trabajo a nuestra alma máter, las Unidades Tecnológicas de Santander, por habernos proporcionado no solo el conocimiento necesario, sino también un entorno académico enriquecedor que nos ha permitido crecer profesional y personalmente.

AGRADECIMIENTOS

Al culminar esta etapa tan significativa en nuestra vida académica, deseamos expresar nuestro más sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que, de una u otra manera, contribuyeron al desarrollo de este trabajo de grado.

En primer lugar, queremos agradecer profundamente al M.Sc. Omar Nova Jaimes, nuestro director de tesis, cuya guía, paciencia y conocimiento fueron fundamentales para la realización de esta investigación. Su dedicación y compromiso no solo nos inspiraron, sino que también nos impulsaron a alcanzar altos estándares de calidad en nuestro trabajo.

A las Unidades Tecnológicas de Santander y al Programa de Contaduría Pública - Virtual, nuestro agradecimiento por proporcionarnos los recursos académicos necesarios y por fomentar un ambiente de aprendizaje riguroso y enriquecedor. Sin su apoyo institucional, este proyecto no habría sido posible.

También extendemos un reconocimiento especial a nuestros profesores y compañeros, quienes, con sus consejos, críticas constructivas y colaboración constante, enriquecieron nuestras ideas y nos ayudaron a perfeccionar este trabajo.

No podemos dejar de agradecer a nuestras familias. Sus palabras de aliento, su paciencia infinita y su apoyo incondicional nos dieron la fuerza necesaria para superar los desafíos que encontramos en el camino. Este logro es tanto nuestro como de ellos.

Finalmente, agradecemos a todas las personas que, de manera directa o indirecta, contribuyeron a la realización de este proyecto. A todos aquellos que nos proporcionaron datos, compartieron su experiencia o simplemente nos brindaron una palabra de ánimo en los momentos más difíciles, les estamos profundamente agradecidos.

Este trabajo es el resultado de un esfuerzo colectivo, y cada uno de ustedes ha dejado una huella imborrable en nuestra formación profesional. Gracias por acompañarnos en este camino y por ser parte de este logro.

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| RESUMEN EJECUTIVO..... | 9 |
| INTRODUCCIÓN..... | 13 |
| 1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN | 15 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 15 |
| 1.2. JUSTIFICACIÓN..... | 18 |
| 1.3. OBJETIVOS | 19 |
| 1.3.1. OBJETIVO GENERAL..... | 19 |
| 1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... | 19 |
| 2. MARCO REFERENCIAL | 21 |
| 3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN..... | 34 |
| 4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO | 37 |
| 5. COMPLEJIDAD EN LA VALORACIÓN DE ACTIVOS | 59 |
| 6. FALTA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS | 59 |
| 7. RESULTADOS | 88 |
| 8. CONCLUSIONES | 91 |
| 9. RECOMENDACIONES | 93 |
| 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 95 |
| 11. APÉNDICES | 96 |
| 12. ANEXOS..... | 97 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Ilustración 1 Mapa conceptual Sección 17 NIIF Pymes..... | 49 |
|--|----|

LISTA DE TABLAS

| | |
|--|----|
| <i>Tabla 1 Nomograma sobre la implementación de las NIIF en Colombia.</i> | 26 |
| <i>Tabla 2. Descripción de la primera fase del estudio para reconocer los lineamientos y requerimientos normativos de la propiedad, planta y equipo.....</i> | 37 |
| <i>Tabla 3 Análisis de los desafíos y dificultades de la adopción de las NIIF referente a la propiedad, planta y equipo e identificando posibles barreras y obstáculos</i> | 50 |
| <i>Tabla 4 Diferencias Clave entre el Decreto 2649 de 1993 y la Sección 17 de las NIIF para PYMES.....</i> | 64 |
| <i>Tabla 5. Analizar los posibles efectos e impactos de una implementación adecuada de la Sección 17 en las PYMES, especialmente en términos de mejora de la fiabilidad de los estados financieros, toma de decisiones financieras y acceso a financiamiento.</i> | 67 |

RESUMEN EJECUTIVO

Este trabajo destaca la importancia del análisis de la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, que se enfoca en la gestión de la propiedad, planta y equipo (PPE). La correcta implementación de esta sección es crucial para garantizar que las pequeñas y medianas empresas reconozcan, midan y revelen adecuadamente sus activos fijos en los estados financieros, lo cual es esencial para reflejar con precisión su situación financiera.

El análisis exhaustivo de la Sección 17 permite a las PYMES comprender los requisitos normativos para el tratamiento contable de la PPE, lo que contribuye a una gestión más eficiente y transparente de estos activos. La adopción de esta normativa puede tener impactos significativos tanto positivos como negativos. Por un lado, facilita la claridad y coherencia en la presentación de los informes financieros, lo que mejora la toma de decisiones y fortalece la confianza de los inversionistas y otros stakeholders. Por otro lado, existen desafíos asociados, como los costos de implementación y la necesidad de ajustar los sistemas contables y financieros existentes, además de requerir una capacitación adecuada para el personal encargado.

Este trabajo no solo examina los elementos clave para la correcta interpretación y aplicación de la Sección 17, sino que también aborda las posibles implicaciones de su implementación en términos de gestión financiera y presentación de informes. Al proporcionar un marco metodológico cualitativo, este análisis ofrece una guía práctica para que las PYMES optimicen la administración de sus activos fijos, contribuyendo así a su sostenibilidad y competitividad en el mercado global.

PALABRAS CLAVE. Propiedad, planta y equipo, Políticas, control de activos, NIIF, Sistemas de Información.

ABSTRACT

Executive Summary

This paper highlights the importance of analyzing Section 17 of the International Financial Reporting Standards (IFRS) for SMEs, which focuses on the management of property, plant, and equipment (PPE). The correct implementation of this section is crucial to ensuring that small and medium-sized enterprises accurately recognize, measure, and disclose their fixed assets in financial statements, which is essential for reflecting their financial position precisely.

A thorough analysis of Section 17 enables SMEs to understand the regulatory requirements for the accounting treatment of PPE, contributing to more efficient and transparent management of these assets. The adoption of this standard can have significant impacts, both positive and negative. On the one hand, it facilitates clarity and consistency in financial reporting, improving decision-making and strengthening the confidence of investors and other stakeholders. On the other hand, challenges are associated with it, such as implementation costs and the need to adjust existing accounting and financial systems, as well as providing adequate training for the responsible personnel.

This paper not only examines the key elements for the correct interpretation and application of Section 17 but also addresses the potential implications of its implementation in terms of financial management and reporting. By providing a qualitative methodological framework, this analysis offers a practical guide for SMEs to optimize their management of fixed assets, thereby contributing to their sustainability and competitiveness in the global market.

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,
EMPRENDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 2.0

Keywords: Property, plant, and equipment, Policies, asset control, IFRS,
Information Systems.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), la correcta gestión y presentación de la propiedad, planta y equipo es fundamental para la sostenibilidad y crecimiento organizacional. La Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES establece los lineamientos esenciales para el reconocimiento, medición, y revelación de estos activos fijos, los cuales juegan un papel crucial en la estructura financiera de una empresa. Sin embargo, la implementación de esta normativa presenta desafíos significativos, especialmente para las PYMES que deben adaptar sus sistemas contables y financieros a estos estándares internacionales.

Este proyecto desarrollado bajo la modalidad de monografía, propone desarrollar un análisis exhaustivo y sistemático de los lineamientos establecidos en la Sección 17 de las NIIF, enfocándose en los aspectos clave que deben considerarse durante su adopción. La investigación se origina a partir de un estudio de campo que identifica las oportunidades y desafíos para la correcta aplicación de estos requisitos normativos en el contexto de las PYMES.

El objetivo principal de esta investigación es proporcionar un marco teórico robusto que permita a las PYMES comprender y aplicar de manera efectiva los principios contables y financieros relacionados con la propiedad, planta y equipo. A través de este análisis, se busca no solo facilitar la adopción de la Sección 17, sino también anticipar y mitigar los posibles efectos e impactos que su implementación podría tener en las operaciones y estados financieros de las empresas.

Mediante un enfoque orientado a resolver problemas concretos en la gestión de activos fijos, este proyecto pretende contribuir al fortalecimiento de los sistemas de información contable y financiero de las PYMES. De esta manera, se espera que

las empresas puedan tomar decisiones más informadas y alineadas con las mejores prácticas internacionales, lo que a su vez mejorará su competitividad y sostenibilidad en el mercado.

1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La creciente demanda en diversos sectores económicos ha expuesto un desafío crítico en el ámbito contable y financiero, especialmente en empresas pymes, en relación con la gestión de sus activos fijos. Muchas de estas empresas no han priorizado la adopción adecuada de sistemas de información contable y financiera en línea con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo que genera incertidumbre en la generación de información financiera confiable.

En este contexto, la gestión de la propiedad, planta y equipo (PPE) se convierte en un factor crucial para la administración financiera de las pequeñas y medianas empresas, ya que estos activos representan una fuente esencial para obtener financiamiento, operar eficientemente y tomar decisiones de inversión fundamentadas. Sin embargo, numerosas empresas enfrentan dificultades en el manejo contable de sus activos fijos, lo que repercute en su capacidad para crecer y desarrollarse de manera óptima.

Esta problemática motiva una investigación más profunda sobre el impacto de la implementación deficiente de las NIIF, especialmente en lo que respecta a la Sección 17 que trata sobre la contabilización de la propiedad, planta y equipo. Analizar las posibles incidencias y efectos de esta implementación insuficiente en la resolución de los problemas financieros de estas empresas es esencial. Si podemos demostrar que una correcta adopción de las NIIF, particularmente en la sección relacionada, mejora la fiabilidad de los estados financieros y la gestión financiera. En general, podríamos ofrecer una vía para superar las dificultades actuales, permitiendo a estas empresas alcanzar una mayor estabilidad y éxito en el

competitivo entorno empresarial, especialmente en PYMES donde desempeñan un papel crucial en las economías locales.

Para abordar estos aspectos, es necesario realizar un análisis detallado de la Sección 17 de las NIIF, considerando sus requisitos, directrices y prácticas recomendadas para la contabilización y revelación de la propiedad, planta y equipo. Este análisis debe incluir la evaluación de cómo la implementación efectiva de estas normas puede mejorar la transparencia, precisión y comparabilidad de los estados financieros de las empresas pymes, así como su impacto en la toma de decisiones financieras y en la percepción de los inversionistas y prestamistas. Además, es crucial examinar los desafíos específicos que enfrentan las pymes en la aplicación de estas normas, identificando posibles soluciones y mejores prácticas para superar estas dificultades.

En última instancia, este análisis proporcionará una comprensión más clara de los efectos e impactos de la implementación de la NIIF Sección 17 en las empresas pymes, y podrá determinar, posibles recomendaciones prácticas para mejorar la gestión de activos fijos y la situación financiera de estas empresas.

Lo anterior conlleva a determinar la siguiente hipótesis:

Como la implementación deficiente de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), específicamente en lo concerniente a la Sección 17 que aborda la contabilización de la propiedad, planta y equipo, tiene un impacto negativo en la fiabilidad de los estados financieros y en la gestión financiera de las empresas del sector textil.

Pregunta Problema:

¿De qué manera el análisis de la implementación de la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aborda los elementos esenciales para determinar los posibles efectos e impactos de su aplicación inadecuada en el manejo contable de la propiedad, planta y equipo en las Pymes, y cuáles son las implicaciones de este impacto?

1.2. JUSTIFICACIÓN

El propósito fundamental de este proyecto de emprendimiento en la modalidad de monografía es desarrollar un análisis sobre los lineamientos que determina la NIIF 17, de manera integral que se incorpore un análisis sistemático de los elementos en los que se deben tener en cuenta, al momento de adoptar la sección y sus posibles efectos e impactos en su implementación. Esta iniciativa surge a partir de un estudio de campo que identifica las oportunidades para aplicar los lineamientos y requisitos establecidos en la Sección 17 sobre propiedad, planta y equipo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para llevar a cabo este análisis de manera efectiva, resulta crucial obtener una comprensión clara de los lineamientos y requisitos normativos para el reconocimiento, medición y revelación de los eventos relacionados con la gestión de la propiedad, planta y equipo en Pymes. Esto implica la aplicación de conocimientos y teorías adquiridas por el estudiante, así como la demostración de sus competencias y habilidades en la materia.

El objetivo principal de la investigación es establecer conceptos, elementos y alcances específicos que distingan esta sección de las NIIF, brindando fundamentos teóricos sólidos que respalden la adopción de sus fundamentos contables y financieros, relacionadas con los activos fijos.

El método de investigación se centra en resolver un problema concreto que enfrenta Pymes, especialmente en el reconocimiento, medición y presentación en sus informes financieros de la propiedad, planta y equipo. Asimismo, el proyecto aborda una problemática específica relacionada con la implementación de la sección estudiada.

A través de este enfoque, se espera contribuir al conocimiento y mejora de los sistemas de información contable y financiero en el contexto de las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Esto proporcionará una base sólida para el desarrollo de conocimientos eficaces y la toma de decisiones fundamentadas en el área de los activos fijos, alineadas con los estándares internacionales y las mejores prácticas del sector.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Analizar los lineamientos y requerimientos de la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en relación con la propiedad, planta y equipo, y examinar los posibles efectos e impactos de su implementación.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Investigar y comprender los lineamientos y requisitos establecidos en la Sección 17 de las NIIF, específicamente en lo relacionado con la contabilización de la propiedad, planta y equipo.

Evaluar los desafíos y dificultades que enfrentan las PYMES en la implementación de la Sección 17 de las NIIF, identificando posibles barreras y obstáculos.

Analizar los posibles efectos e impactos de una implementación adecuada de la Sección 17 en las PYMES, especialmente en términos de mejora de la

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,
EMPREDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 2.0

fiabilidad de los estados financieros, toma de decisiones financieras y acceso a
financiamiento.

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 Marco Teórico

Fundamento teórico sobre el Alcance de la Sección 17 de las NIIF para PYMES:

Este fundamento se centra en el progreso del proceso investigativo de los fundamentos de la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, enfocándose en el alcance de esta norma contable. Se busca comprender los límites y alcances específicos de aplicación de la Sección 17, es decir, qué tipos de activos y transacciones se incluyen y excluyen bajo esta norma. El objetivo es proporcionar una comprensión clara de los criterios y lineamientos que determinan la cobertura de esta sección en el contexto de las políticas contables para las pequeñas y medianas empresas, lo que facilitará una adecuada implementación y revelación de la información financiera relacionada con la propiedad, planta y equipo. (IASB, 2009)

Fundamento teórico sobre el Desarrollo de Políticas Contables en Propiedad, Planta y Equipo:

Este fundamento aborda el desarrollo y análisis de los elementos necesarios para construir políticas contables relacionadas con la propiedad, planta y equipo, centrándose en las normas y principios contables pertinentes, como la Sección 17 de las NIIF para PYMES. Se estudian los criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de estos activos en los estados financieros. El objetivo es proporcionar una base sólida de conocimientos sobre cómo identificar, valorar y contabilizar los activos de propiedad, planta y equipo en una empresa, garantizando la coherencia, transparencia y cumplimiento de las normas internacionales en la gestión de estos activos fundamentales. (IASB, 2009)

Fundamento teórico sobre la Sección 10 de las NIIF para PYMES y la Adopción de Políticas para la Administración de Propiedad, Planta y Equipo:

Este fundamento se enfoca en explorar detalladamente la Sección 10 de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES), con el objetivo de facilitar la adopción de políticas contables para la administración de la propiedad, planta y equipo en una empresa. Se estudian las directrices específicas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos de propiedad, planta y equipo en los estados financieros, abarcando aspectos como la valoración inicial de los activos, la depreciación, las revaluaciones y las bajas de los mismos. El objetivo es desarrollar políticas contables coherentes y adecuadas para la gestión de estos activos, asegurando la correcta aplicación de las normas internacionales y la presentación confiable de la información financiera relacionada. (IASB, 2009)

Fundamento sobre el Estudio de Sistemas de Información para el Control y Administración de la Propiedad, Planta y Equipo:

Este fundamento se refiere a la base teórica y metodológica utilizada para investigar y analizar cómo las empresas gestionan y controlan los activos de propiedad, planta y equipo a través de sus sistemas de información contable y financiera. Se busca identificar y evaluar los diferentes componentes del sistema de información utilizado para el control y administración de estos activos, con el objetivo de garantizar una gestión eficiente y precisa, así como la generación de informes financieros confiables y la toma de decisiones basadas en información precisa y oportuna. (Laudon. & Laudon., 2020)

2.2 Marco Conceptual

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES: Instauran los principios contables y las pautas para la presentación de estados financieros, incluyendo la medición, reconocimiento y revelación de activos fijos, como la propiedad, planta y equipo (PPE). Estas normas contables, conocidas originalmente como Normas de Información Contable (NIC), fueron desarrolladas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). Posteriormente, el International Accounting Standards Board (IASB) reemplazó al IASC, adoptando sus normas y emitiendo lo que hoy se conoce como Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos estándares globales proporcionan una guía uniforme para la preparación de estados financieros y el registro contable, con el objetivo de establecer un lenguaje común en la contabilidad a nivel mundial. (Riveros., 2016)

La propiedad, planta y equipo (PPE): Contiene activos tangibles que se utilizan en la producción o suministro de bienes y servicios, como terrenos, edificios, maquinaria y equipos, entre otros. Estos activos pueden también ser arrendados a terceros o utilizados para fines administrativos, con la expectativa de un uso prolongado en el tiempo. La Norma Internacional de Contabilidad 16 (NIC 16) establece el marco contable para estos activos, permitiendo que los usuarios de los estados financieros comprendan la inversión realizada y los cambios que puedan ocurrir debido a deterioro, obsolescencia, desapropiación o intercambio de estos bienes. (EAFIT, S.F.)

Reconocimiento y Medición: Este proceso implica determinar cuándo y cómo registrar los activos de propiedad, planta y equipo (PPE) en los estados financieros, así como establecer su valor inicial y posterior. El reconocimiento es el proceso de

incluir en los estados financieros un elemento que cumple con la definición de activo, pasivo, ingreso o gasto. Por otro lado, la medición es fundamental para asegurar que los activos de PPE tengan un valor confiable, determinado con precisión. Este proceso de medición asigna un valor monetario a estos activos y se realiza en dos etapas: primero, al momento de reconocer los activos, y luego, al valorarlos en momentos posteriores.. (ACTUALICESE, 2014)

Políticas Contables: Son los principios y procedimientos específicos que una empresa adopta para preparar y presentar sus estados financieros, incluyendo aquellos relacionados con la propiedad, planta y equipo (PPE). Las políticas contables son los criterios y directrices que una entidad sigue para reconocer, medir y revelar todas sus transacciones económicas al preparar sus estados financieros. Estas políticas definen los estándares bajo los cuales se registran y reportan las actividades financieras de la entidad, garantizando coherencia, uniformidad y transparencia en la presentación de la información contable. (Actualicese, 2023)

Gestión Financiera: Percibe las decisiones y acciones relacionadas con la adquisición, uso y disposición de los activos de la empresa, incluida la PPE, con el fin de maximizar el valor para los accionistas. Igualmente, la gestión financiera es el proceso de planificar y supervisar las actividades financieras de una empresa para garantizar su éxito a largo plazo. Implica elaborar un plan empresarial integral y asegurarse de que todos sus activos productivos, trabajen en armonía hacia los objetivos financieros establecidos. Además, informa las decisiones estratégicas sobre dónde invertir los recursos financieros disponibles y cómo financiar esas inversiones, teniendo en cuenta aspectos como liquidez, rentabilidad, flujo de efectivo, en este contexto, la gestión financiera da un enfoque estratégico a la gestión de la propiedad, planta y equipo, asegurando una utilización óptima de estos

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,
EMPREDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 2.0

activos y maximizando su contribución al éxito financiero general de la empresa.
(Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrd, s.f.)

ELABORADO POR:
Docencia

REVISADO POR:
Sistema Integrado de Gestión

APROBADO POR: Líder proceso Sistema Integrado de Gestión
FECHA APROBACIÓN: Octubre de 2023

2.3 Marco Legal

Tabla 1 Nomograma sobre la implementación de las NIIF en Colombia.

| NORMA | OBJETO |
|---|--|
| <p>LEY 1314 DE 2009 Fuente especificada no válida.</p> | <p>La Ley 1314 de 2009 en Colombia es la normativa que regula los principios y normas de contabilidad, así como la información financiera y el aseguramiento de información en el país. Esta ley establece los parámetros fundamentales para la elaboración y presentación de estados financieros, garantizando la uniformidad y transparencia en las prácticas contables. A continuación, se presenta una redacción más técnica sobre la mencionada ley:</p> <p>La Ley 1314 de 2009 en Colombia tiene como objetivo principal regular los principios y normas de contabilidad, así como la información financiera y el aseguramiento de información en el ámbito nacional. Esta legislación establece las bases y directrices para la formulación de estados financieros, asegurando la coherencia y calidad de la información contable presentada por las entidades.</p> <p>Dentro de las disposiciones contempladas en la Ley 1314 de 2009 se definen los procedimientos para la expedición de los principios y normas de contabilidad e información financiera. Asimismo, se establecen las autoridades competentes encargadas de emitir y supervisar dichas normativas, asegurando un marco regulatorio sólido y confiable.</p> <p>La ley asigna responsabilidades específicas a ciertas entidades para la vigilancia y garantía del cumplimiento de las normas contables en Colombia. Estas entidades desempeñan un papel crucial en</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>la supervisión y aplicación de los estándares contables, contribuyendo a la integridad y transparencia del sistema financiero y contable del país.</p> <p>En síntesis, la Ley 1314 de 2009 constituye el marco legal que rige los aspectos contables y financieros en Colombia, estableciendo las pautas para la emisión de normativas, definiendo las autoridades competentes y asignando responsabilidades a entidades encargadas de velar por el cumplimiento de dichas normas.</p> |
| <p>Decreto 2784 de diciembre 28 de 2012 Fuente especificada no válida.</p> | <p>El decreto en cuestión regula la implementación de la Ley 1314 de 2009 en relación con el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 1. A continuación, se presenta una redacción más técnica del contenido del decreto:</p> <p>El presente decreto tiene como finalidad reglamentar la aplicación de la Ley 1314 de 2009, específicamente en lo referente al marco técnico normativo destinado a los preparadores de información financiera que integran el Grupo 1. En concordancia con la mencionada ley, este decreto establece las directrices y procedimientos necesarios para la implementación efectiva de las normas contables en el ámbito de este grupo de preparadores.</p> <p>Dentro de su contenido, el decreto detalla los lineamientos específicos que deben seguir los preparadores de información financiera del Grupo 1, asegurando la coherencia con los estándares internacionales y las disposiciones establecidas por la Ley 1314. Asimismo, se abordan aspectos relacionados con la elaboración, presentación y revelación de estados financieros, garantizando la</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>transparencia y calidad de la información contable.</p> <p>El decreto también establece los plazos y procedimientos para la adopción gradual de las normas internacionales de información financiera (NIIF) por parte de los preparadores del Grupo 1, asegurando una transición ordenada y eficiente hacia estándares contables más avanzados y globalmente reconocidos.</p> <p>En resumen, este decreto se erige como una herramienta normativa fundamental para la implementación práctica de la Ley 1314 de 2009, específicamente dirigida a los preparadores de información financiera del Grupo 1. Su contenido aborda de manera detallada los aspectos clave relacionados con la contabilidad y la presentación de información financiera, promoviendo la armonización con estándares internacionales y fortaleciendo la integridad del sistema contable en el contexto colombiano.</p> |
| <p>Decreto 3022 de 2013 Fuente especificada no válida.</p> | <p>Se instituye un régimen normativo para los preparadores de información financiera que integran el Grupo 2, con la obligación de aplicar el marco regulatorio contemplado en el anexo que forma parte integral de este Decreto, para la elaboración de sus estados financieros individuales, separados, consolidados y combinados.</p> <p>Este decreto establece un conjunto de disposiciones específicas destinadas a los preparadores de información financiera pertenecientes al Grupo 2. El marco regulatorio detallado en el anexo, que acompaña y complementa la presente normativa, proporciona las directrices esenciales para la adecuada elaboración y presentación de estados financieros en diversas modalidades, tales como</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>individuales, separados, consolidados y combinados.</p> <p>Las normas contenidas en este régimen normativo abordan aspectos cruciales relacionados con la contabilidad y la información financiera. Su aplicación busca garantizar la coherencia, transparencia y calidad en la presentación de los estados financieros de los preparadores del Grupo 2, alineándolos con estándares internacionales y promoviendo la consistencia en la rendición de cuentas.</p> <p>Con la integración de este decreto y su anexo, se busca no solo brindar claridad sobre las obligaciones y pautas a seguir por los preparadores de información financiera del Grupo 2, sino también asegurar la convergencia con estándares contables globalmente aceptados. De esta manera, se fortalece la integridad del sistema contable en el ámbito colombiano y se promueve una presentación de información financiera que sea fiable y comprensible para los usuarios interesados.</p> |
| <p>Decreto 2270 de 2019 Fuente especificada no válida.</p> | <p>El Decreto 2270 de 2019 representó una modificación sustancial en el marco técnico normativo aplicable a las entidades pertenecientes al Grupo 1, así como en las disposiciones relacionadas con el aseguramiento de la información. Además, introdujo un nuevo anexo al Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de 2015, incorporando los artículos que aún mantenían su vigencia en el Decreto 2649 de 1993. La redacción se presenta a continuación:</p> <p>El Decreto 2270 de 2019 constituyó una revisión integral del marco técnico normativo aplicado a las entidades clasificadas en el Grupo 1, así como una actualización significativa en lo que respecta al aseguramiento de la</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>información. Este decreto introdujo modificaciones esenciales con el propósito de adaptar y fortalecer las normativas contables y de aseguramiento vigentes.</p> <p>Una de las principales novedades consistió en la creación de un nuevo anexo al DUR 2420 de 2015, el cual incorporó aquellos artículos que aún mantenían su vigencia en el Decreto 2649 de 1993. Esta acción tuvo como objetivo consolidar y armonizar la normativa contable, garantizando la coherencia y aplicabilidad de las disposiciones a lo largo del tiempo.</p> <p>En el ámbito del aseguramiento de la información, el Decreto 2270 estableció ajustes y precisiones que buscan elevar los estándares de calidad y confiabilidad en la auditoría y revisión de estados financieros. Estas modificaciones responden a la necesidad de adecuar las prácticas de aseguramiento a los avances y requerimientos contemporáneos.</p> <p>El Decreto 2270 de 2019 se erigió como un hito normativo al modificar el marco técnico normativo de las entidades del Grupo 1 y las disposiciones relacionadas con el aseguramiento de la información. La incorporación de artículos vigentes del Decreto 2649 de 1993 en el nuevo anexo al DUR 2420 de 2015 refleja el compromiso con la consistencia normativa y la adaptación a las exigencias actuales del entorno contable y financiero.</p> |
| <p>Decreto 2483 de 2018 Fuente especificada no válida.</p> | <p>Mediante el Decreto 2483 de 2018, se llevó a cabo la compilación y actualización de los marcos técnicos de información financiera, específicamente las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables al Grupo 1, así como las Normas de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las Pymes) y para el Grupo 2. Estos</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>marcos estaban previamente incorporados en el Decreto 2420 de 2015, el cual fue modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017.</p> <p>En el marco técnico normativo recomendado para el Grupo 1 por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se incorporaron las enmiendas a las normas NIIF, Grupo 1, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) en el segundo semestre de 2017, junto con las "Correcciones de Redacción" y la CINIIF 22, emitidas por el mismo organismo para los estándares del Grupo 1 en diciembre de 2017. Por otro lado, en el marco normativo designado para el Grupo 2, se incluyeron las "Correcciones de Redacción" emitidas por el IASB en diciembre de 2017.</p> <p>El propósito principal de esta actualización normativa fue proporcionar a los interesados un instrumento jurídico actualizado que facilitara una comprensión más clara y una aplicación más efectiva de las normas de información financiera en Colombia. Este enfoque contribuye a mantener la coherencia y relevancia de las prácticas contables en el país, alineándolas con los estándares internacionales y promoviendo la transparencia y la calidad en la presentación de información financiera.</p> |
| <p>Decreto 2706 2012 Fuente especificada no válida.</p> | <p>El Decreto 2706 reglamenta la aplicación de la Ley 1314 de 2009 en lo concerniente al marco técnico normativo de información financiera para las microempresas, clasificadas en el Grupo 3. Esta normativa tiene como objetivo establecer directrices y procedimientos específicos adaptados a las características y dimensiones particulares de las microempresas, garantizando una aplicación proporcionada</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>y efectiva de las normas contables en este segmento.</p> <p>En virtud de este decreto, se definen las pautas contables que deben seguir las microempresas para la elaboración y presentación de su información financiera. Estas pautas buscan simplificar y adecuar los requisitos contables, considerando la naturaleza y tamaño de las microempresas, y promoviendo una presentación de información financiera que sea tanto comprensible como útil para los usuarios interesados.</p> <p>Además, el Decreto 2706 detalla las obligaciones y responsabilidades específicas de las microempresas en lo relacionado con la información financiera, asegurando un enfoque pragmático y acorde con la realidad operativa y administrativa de este tipo de entidades.</p> <p>Por consiguiente, el Decreto 2706 cumple con la función de proporcionar un marco técnico normativo adaptado a las microempresas del Grupo 3, permitiendo su adecuada inclusión en el sistema contable nacional y contribuyendo a la simplificación y eficiencia en el cumplimiento de sus obligaciones contables y financieras.</p> |
| <p>Decreto 2420 2015 (Congreso de la Republica de Colombia, 2015)</p> | <p>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información y se dictan otras disposiciones.</p> <p>El DUR 2420 de 2015, es emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reúne las normas relacionadas con la información financiera y el aseguramiento de la información, así como sus anexos. Estas normas, derivadas de la</p> |

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,
EMPRENDIMIENTO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 2.0

| | |
|--|---|
| | <p>Ley 1314 de 2009, abarcan aspectos como la contabilidad, el soporte documental y los libros contables. Este decreto constituye el marco técnico para la aplicación de Estándares Internacionales, y se modifica o complementa con nuevos decretos, como el Decreto 938 de 2021 y el Decreto 1670 de 2021, que impactan en los grupos de aplicación de los estándares. Estos cambios entrarán en vigencia a partir de 2023.</p> <p>ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08 DE NOVIEMBRE DE 2023</p> |
|--|---|

Fuente: (CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, VARIOS)

3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La metodología de investigación elegida para la propuesta sobre la importancia del análisis de la sección 17 Pymes propiedad, planta y equipo y sus posibles efectos e impactos en su implementación, adopta un enfoque tanto descriptivo cualitativo, como explicativo. Esta elección se fundamenta en la intención de brindar información accesible y comprensible a los interesados en la gestión, la metodología cualitativa, busca detallar de manera integral cómo abordar los fundamentos de la sección 17 sobre la propiedad planta y equipo, estableciendo conexiones con los proyectos actuales de otros autores, sobre el tema de estudio.

Lo cual conlleva a considerar la importancia del análisis de la Sección 17 de las NIIF para PYMES, centrada en la gestión de la propiedad, planta y equipo (PPE), la metodología de investigación seleccionada adopta un enfoque tanto descriptivo. Esta elección responde a la necesidad de ofrecer información clara y accesible para quienes están interesados en comprender los efectos e impactos de la implementación de esta sección normativa. El enfoque cualitativo empleado tiene como objetivo detallar exhaustivamente cómo aplicar los principios de la Sección 17, estableciendo vínculos con investigaciones previas realizadas por otros autores en este ámbito.

El propósito central de esta investigación es dotar a estudiantes y a la comunidad académica de herramientas fundamentales para desarrollar un conocimiento profundo sobre la implementación de la Sección 17 y sus implicaciones contables. La parte descriptiva de la investigación se enfoca en detallar cada paso en el desarrollo de los objetivos, asegurando que el proceso de implementación sea comprendido de manera clara.

En cuanto a la perspectiva general, se adopta un enfoque cualitativo que permite un análisis profundo de las necesidades planteadas por la investigación, ofreciendo respuestas precisas a la hipótesis formulada. Este enfoque no solo busca describir los aspectos clave de la Sección 17, sino también explicar cómo su correcta implementación puede impactar la gestión de los activos fijos en las PYMES, mejorando así la calidad de la información financiera y la toma de decisiones en estas empresas.

El objetivo principal de esta investigación es proporcionar a estudiantes y a la comunidad académica herramientas fundamentales que les permitan desarrollar un conocimiento robusto sobre la Sección 17 de las NIIF para PYMES, específicamente en el ámbito de la propiedad, planta y equipo (PPE). Al equipar a los participantes con estos recursos, se busca no solo fomentar un entendimiento profundo de la normativa, sino también contribuir a la construcción de un futuro más prometedor en el campo de la contabilidad y la gestión financiera.

La sección descriptiva de la investigación se enfoca en presentar de manera detallada y sistemática el proceso para alcanzar los objetivos establecidos. Esto implica una explicación clara y concisa de cada etapa del análisis, permitiendo que los lectores sigan el desarrollo del estudio y comprendan las decisiones metodológicas adoptadas. Esta claridad es esencial para asegurar que el conocimiento adquirido sea aplicable y útil en contextos prácticos.

En términos de enfoque general, la investigación se basa en una perspectiva cualitativa que permite un examen exhaustivo de las necesidades y desafíos que plantea el tema en cuestión. Este enfoque no solo facilita la identificación de los aspectos más relevantes de la Sección 17, sino que también busca responder a la hipótesis planteada. Al realizar un análisis profundo, se espera aportar valiosos hallazgos que iluminen cómo la correcta implementación de la Sección 17 puede

influir en la gestión de activos fijos en las PYMES, mejorando así la calidad de la información financiera y fortaleciendo la toma de decisiones estratégicas.

Esta investigación tiene como propósito capacitar a estudiantes y académicos para que comprendan mejor las implicaciones de la Sección 17, promoviendo una práctica contable más informada y efectiva que, en última instancia, beneficiará tanto a las empresas como al entorno económico en general.

4. DESARROLLO DEL TRABAJO DE GRADO

El desarrollo del trabajo se centra en los objetivos específicos los cuales se convierten en tres fases.

FASE I Investigar y comprender los lineamientos y requisitos establecidos en la Sección 17 de las NIIF, específicamente en lo relacionado con la contabilización de la propiedad, planta y equipo.

Tabla 2. Descripción de la primera fase del estudio para reconocer los lineamientos y requerimientos normativos de la propiedad, planta y equipo.

| Tipo | Elementos |
|-------------|--|
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1 Estudio de la sección 17 NIIF Pymes • Conexión a internet • Computador |
| Recursos | <ul style="list-style-type: none"> • Programas del computador Office • Navegador Web • Word • Excel |
| Resultados | <p>Conocimiento y fortalecimiento de los elementos y fundamentos claves, donde se analizarán las normas internacionales sección 17 NIIF Pymes para identificar los <u>lineamientos y requerimientos normativos de la propiedad, planta y equipo.</u></p> |

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de análisis de la sección 17 NIIF pymes.

El análisis de la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES proporciona una guía detallada sobre los lineamientos y requerimientos normativos relacionados con la gestión de la propiedad, planta y equipo (PPE). Dado que estas normas son de carácter internacional, su contenido debe ser respetado y aplicado de manera íntegra, sin posibilidad de modificaciones locales. Por lo tanto, es esencial trasladar de manera textual las disposiciones establecidas por la norma al aplicarlas en los informes financieros y en la gestión contable de las empresas.

Uno de los primeros aspectos que aborda la Sección 17 es el alcance de la norma, la cual especifica que se aplica a todos los activos clasificados bajo la categoría de propiedad, planta y equipo. Además, esta sección también se extiende a las propiedades de inversión en aquellos casos en que su valor razonable no pueda ser medido de manera confiable sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado. Es importante destacar que esta consideración es esencial para asegurar que los informes financieros reflejen una valoración precisa y realista de los activos, respetando las limitaciones prácticas que puedan existir en la medición de su valor.

Por otro lado, cuando se trata de propiedades de inversión cuyo valor razonable puede ser medido de manera confiable y sin un costo o esfuerzo excesivo, se debe aplicar la Sección 16 de las NIIF para PYMES. Esta sección específica establece las directrices para la contabilidad de las propiedades de inversión, permitiendo que estos activos sean reconocidos a su valor razonable en los estados financieros.

La correcta aplicación de las Secciones 17 y 16 garantiza que las empresas puedan cumplir con los estándares internacionales de contabilidad, asegurando una presentación transparente y coherente de sus activos en los informes financieros. La distinción clara entre el tratamiento de propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo es fundamental para la integridad de la información financiera, y su cumplimiento es obligatorio para todas las PYMES que adopten las NIIF. (IASB, 2009)

De igual manera la norma determina que las propiedad, planta y equipo son activos tangibles que:

(a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

(b) se esperan usar durante más de un periodo. Este es uno de los principales requerimientos que establece para reconocer que es la propiedad, planta y equipo. (IASB, 2009)

Otro requerimiento y lineamiento que se debe tener en cuenta al momento de reconocer es saber que hay otro tipo de activos y por los cuales no están determinados en esta sección y se establece otra sección para su estudio y son los activos biológicos.

Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

(a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especiales), o

(b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Lineamiento sobre el reconocimiento de la propiedad, planta y equipo, la cual la Sección 17 NIIF pymes establece el Reconocimiento de la siguiente manera:

17.4 Una entidad aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27 para determinar si reconocer o no una partida de propiedades, planta o equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de una partida de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

(a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y

(b) El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

17.5 Las piezas de repuesto y el equipo auxiliar se registran habitualmente como inventarios, y se reconocen en el resultado del periodo cuando se consumen. Sin embargo, las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo. De forma similar, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados con relación a una partida de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo. (IASB, 2009)

Lo anterior determina que solo aquellas piezas de una propiedad, planta y equipo, que sean primordiales para estas, como el motor de las máquinas de coser o equipos auxiliares a estas se consideran PPE, las piezas de respuestas no significativas como un pie o un prénsatela se considera inventarios al igual que aquel equipo auxiliar como un destornillador para colocar dichas piezas.

Otro lineamiento es la medición inicial al momento del reconocimiento

Medición en el momento del reconocimiento

17.9 Una entidad medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Componentes del costo

17.10 El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:

(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. (IASB, 2009)

Lo anterior se puede determinar que al momento de adquiriré una máquina de corte que no exista en Colombia y quieren adquirirla y se debe importar, todos los gastos legales de importación, impuestos, traslados, adecuaciones, capacitación e instalación de esta deberán incluirse en la medición inicial de la propiedad, planta y equipo.

17.11 Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

(e) Los costos por préstamos (véase la Sección 25 Costos por Préstamos).
(IASB, 2009)

17.12 Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Medición del costo

17.13 El costo de una partida de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. (IASB, 2009)

Permutas de activos

17.14 Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su valor razonable, a menos que (a) la transacción de intercambio no tenga carácter comercial, o (b) ni el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

Medición posterior al reconocimiento inicial

17.15 Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en

los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. (IASB, 2009)

Depreciación

17.16 Si los principales componentes de una partida de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, una entidad distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Otros activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

17.17 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios (véase la Sección 13 Inventarios). (IASB, 2009)

Importe depreciable y periodo de depreciación

17.18 Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil [Véase: el párrafo 17.22].

17.19 Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, una entidad revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la

vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable, de acuerdo con los párrafos 10.15 a 10.18

17.20 La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

17.21 Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes:

(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.

(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Método de depreciación

17.22 Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (IASB, 2009)

Deterioro del valor

Medición y reconocimiento del deterioro del valor

17.24 En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor. En dicha sección se explica cuándo y cómo ha de proceder una entidad para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo ha de reconocer o revertir una pérdida por deterioro en su valor. (IASB, 2009)

Compensación por deterioro del valor

17.25 Una entidad incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros, por partidas de propiedades, planta y equipo que hubieran experimentado un deterioro del valor, se hubieran perdido o abandonado, solo cuando tales compensaciones sean exigibles.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta

17.26 El párrafo 27.9(f) establece que un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que

desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

Baja en cuentas

17.27 Una entidad dará de baja en cuentas una partida de propiedades, planta y equipo:

(a) en la disposición; o

(b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

17.28 Una entidad reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior). La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. (IASB, 2009)

En general se puede determinar que la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) se refiere al tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo (PPE). Esta sección proporciona directrices específicas sobre cómo las PYMES deben reconocer, medir, presentar y revelar la información relacionada con los activos fijos tangibles que se utilizan en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos, y que se espera que sean utilizados durante más de un período contable.

Principales aspectos que aborda la Sección 17:

Alcance: La sección aplica a todos los activos que se clasifican como propiedad, planta y equipo, así como a las propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado.

Reconocimiento: Establece que un activo de propiedad, planta y equipo debe ser reconocido en los estados financieros cuando sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros del activo y cuando el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Medición Inicial: Los activos deben ser medidos inicialmente al costo, que incluye el precio de compra, los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en la condición necesaria para que pueda operar y, si aplica, los costos de desmantelamiento y retiro del activo.

Medición Posterior: Después del reconocimiento inicial, la Sección 17 permite que las PYMES elijan entre el modelo del costo (el activo se mide al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro) o el modelo de revaluación (el activo se mide a su valor revaluado).

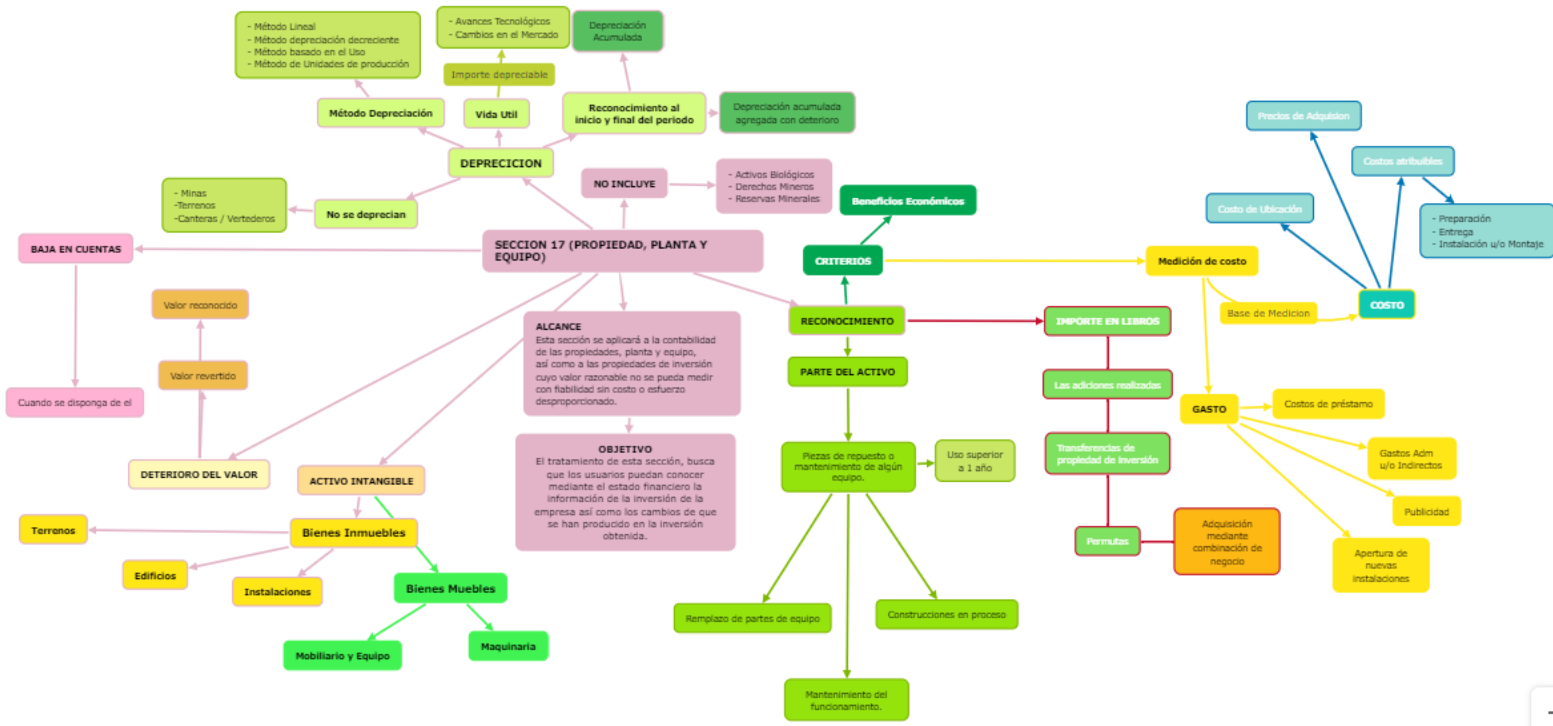
Depreciación: Todos los activos de propiedad, planta y equipo, excepto los terrenos, deben ser depreciados sistemáticamente a lo largo de su vida útil, y la depreciación debe ser reconocida como un gasto en los estados financieros.

Deterioro: Se establece la necesidad de evaluar si existe algún indicio de que un activo de PPE pueda estar deteriorado y, en caso afirmativo, calcular la pérdida por deterioro y reconocerla en los estados financieros.

Revelación: Requiere que las empresas revelen en los estados financieros información relevante sobre los activos de propiedad, planta y equipo, incluyendo las políticas contables utilizadas, los métodos de depreciación aplicados, y los cambios en estos activos durante el período contable.

La correcta aplicación de la Sección 17 es crucial para que las PYMES mantengan registros precisos y completos de sus activos fijos, lo que a su vez facilita la toma de decisiones informadas y la presentación transparente de sus informes financieros.

Ilustración 1 Mapa conceptual Sección 17 NIIF Pymes



Fuente; Sección 17 NIIF Pymes (IASB, 2009)

ELABORADO POR:
Docencia

REVISADO POR:
Sistema Integrado de Gestión

APROBADO POR: Líder proceso Sistema Integrado de Gestión
FECHA APROBACIÓN: Octubre de 2023

FASE II Evaluar los desafíos y dificultades que enfrentan las PYMES en la implementación de la Sección 17 de las NIIF, identificando posibles barreras y obstáculos.

Tabla 3 Análisis de los desafíos y dificultades de la adopción de las NIIF referente a la propiedad, planta y equipo e identificando posibles barreras y obstáculos

| Tipo | Elementos |
|-------------|--|
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1 Estudio de la sección 17 NIIF Pymes • Conexión a internet • Computador |
| Recursos | <ul style="list-style-type: none"> • Programas del computador Office • Navegador Web • Word • Excel |
| Resultados | <p>Conocimiento y fortalecimiento de los elementos y fundamentos claves, donde se analizarán las posibles situaciones negativas y positivas sobre la adopción de la sección 17 de NIIF de la propiedad, planta y equipo.</p> |

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de análisis de la sección 17 NIIF pymes.

Dentro de la fase 2 donde se exponen las dificultades, identificando las barreras y desafíos, los cuales pueden considerarse en situaciones negativas al momento de adoptar las NIIF o en situaciones positivas para el mejoramiento del sistema de información contable referente al manejo de la propiedad, planta y equipo.

La implementación de la Sección 17 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, que regula la contabilización de la propiedad, planta y equipo (PPE), puede ser un desafío considerable para las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Estas dificultades pueden derivar de la complejidad de los requisitos normativos, las limitaciones de recursos, y las capacidades técnicas de las PYMES. A continuación, se detallan los principales desafíos y dificultades que enfrentan las PYMES al implementar esta normativa:

1. Falta de Conocimiento y Capacitación:

Desafío: Muchas PYMES carecen del conocimiento técnico y la capacitación adecuada para entender y aplicar correctamente los lineamientos de la Sección 17. La interpretación y aplicación de las normas contables pueden ser complejas, especialmente para personal no especializado.

Posible Barrera: La falta de acceso a recursos educativos o programas de formación especializados en NIIF para PYMES.

Solución Potencial: Inversión en programas de capacitación y la contratación de expertos contables o consultores especializados en NIIF.

2. Costos de Implementación:

Desafío: La implementación de la Sección 17 puede implicar costos significativos para las PYMES, tanto en términos de tiempo como de dinero. Esto incluye la actualización de sistemas contables, la contratación de asesoría especializada y la posible necesidad de auditar los estados financieros para cumplir con los estándares internacionales.

Posible Barrera: Limitaciones financieras que impiden a las PYMES absorber los costos adicionales asociados con la implementación de la normativa.

Solución Potencial: Acceso a financiamiento o subsidios para apoyar la transición a los estándares NIIF, y el uso de soluciones tecnológicas más accesibles.

3. Limitaciones Tecnológicas:

Desafío: Las PYMES a menudo operan con sistemas contables básicos que no están diseñados para cumplir con los requisitos detallados de las NIIF. La falta de herramientas tecnológicas adecuadas puede dificultar la medición y revelación precisa de la PPE.

Posible Barrera: Infraestructura tecnológica desactualizada o insuficiente que no soporta el nivel de detalle requerido por la normativa.

Solución Potencial: Actualización de software contable o la adopción de soluciones en la nube que estén diseñadas para manejar las NIIF de manera eficiente.

4. Complejidad en la Medición y Revelación:

Desafío: La Sección 17 exige que las PYMES realicen mediciones precisas y revelen información detallada sobre sus activos de PPE. Esto puede incluir valoraciones complejas, como la determinación del valor razonable o la evaluación de deterioro de los activos, que son técnicamente exigentes.

Posible Barrera: Falta de personal con la capacidad técnica para realizar valoraciones y evaluaciones de deterioro confiables.

Solución Potencial: Outsourcing de estas tareas a firmas especializadas o la contratación de personal con la experiencia necesaria en valoración de activos y evaluación de deterioro.

5. Resistencia al Cambio:

Desafío: La implementación de nuevas normativas contables a menudo enfrenta resistencia por parte del personal de las PYMES, que puede estar acostumbrado a procedimientos contables más simples o menos estructurados.

Posible Barrera: Cultura organizacional adversa al cambio, lo que dificulta la adopción de nuevas prácticas contables.

Solución Potencial: Promover una cultura de cambio y mejora continua, involucrando a todos los niveles de la organización en el proceso de implementación y destacando los beneficios a largo plazo de cumplir con los estándares internacionales.

6. Dificultad para Evaluar Impactos Financieros:

Desafío: Las PYMES pueden tener dificultades para anticipar cómo la implementación de la Sección 17 impactará sus estados financieros, especialmente en términos de la valoración de activos y la presentación de resultados financieros.

Posible Barrera: Falta de herramientas analíticas o experiencia en modelado financiero para prever los efectos de la implementación de la normativa.

Solución Potencial: Realización de simulaciones o análisis de escenarios con la ayuda de consultores financieros para entender mejor los posibles impactos.

7. Cumplimiento Continuo:

Desafío: Una vez implementada, la normativa requiere un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento. Esto incluye revisiones periódicas de la vida útil de los activos, la depreciación, y la evaluación del deterioro.

Posible Barrera: La falta de un sistema de control interno robusto que permita un monitoreo constante de los activos.

Solución Potencial: Establecimiento de controles internos efectivos y la automatización de procesos para garantizar el cumplimiento continuo con la Sección 17.

Enfrentar estos desafíos requiere un enfoque integral que combine la educación, la tecnología, la gestión del cambio, y el apoyo financiero. Superar estas barreras no solo permitirá a las PYMES cumplir con los requisitos de la Sección 17, sino que también fortalecerá su capacidad para gestionar sus activos fijos de manera más eficiente y transparente, mejorando su posición competitiva en el mercado.

Lo cual conlleva a enfocar este desafío al momento de realizar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en las PYMES presenta una serie de desafíos y dificultades que estas empresas deben superar para cumplir con los estándares internacionales. La implementación de la Sección 17 de las NIIF, que regula la contabilización de la propiedad, planta y equipo (PPE), es un proceso complejo que puede tener implicaciones significativas para las PYMES. A continuación, se detallan los principales desafíos y dificultades en la adopción de las NIIF en las PYMES, específicamente en relación con la Sección 17:

1. Desconocimiento y Falta de Capacitación:

Desafío: Muchas PYMES carecen del conocimiento adecuado sobre las NIIF y de la capacitación necesaria para su implementación. La interpretación y aplicación de las normas contables, especialmente en lo relacionado con la PPE, pueden ser técnicamente exigentes.

Solución Potencial: La inversión en programas de capacitación y el acceso a recursos educativos especializados son esenciales para facilitar la adopción de las NIIF en las PYMES.

2. Altos Costos de Implementación:

Desafío: La adopción de las NIIF implica costos significativos para las PYMES, incluyendo la actualización de sistemas contables, la contratación de asesoría especializada, y la posible necesidad de realizar auditorías para asegurar el cumplimiento.

Solución Potencial: Las PYMES podrían beneficiarse de subsidios, financiamiento, o soluciones tecnológicas accesibles que les ayuden a cubrir los costos asociados con la implementación de las NIIF.

3. Limitaciones Tecnológicas:

Desafío: Muchas PYMES utilizan sistemas contables básicos que no están diseñados para cumplir con los requisitos detallados de las NIIF, lo que dificulta la correcta medición y revelación de la PPE.

Solución Potencial: La adopción de software contable actualizado o la migración a soluciones en la nube diseñadas para manejar las NIIF puede facilitar la transición.

4. Complejidad en la Medición y Revelación de Activos:

Desafío: La Sección 17 requiere que las PYMES realicen mediciones precisas y revelen información detallada sobre sus activos de PPE. Esto puede incluir valoraciones complejas, como la determinación del valor razonable o la evaluación del deterioro de los activos.

Solución Potencial: La contratación de personal especializado o la externalización de estas tareas a consultores expertos puede ayudar a las PYMES a cumplir con estos requisitos.

5. Resistencia al Cambio Organizacional:

Desafío: La adopción de las NIIF requiere un cambio significativo en la cultura organizacional, lo que puede generar resistencia por parte del personal, acostumbrado a procedimientos contables más simples.

Solución Potencial: Involucrar a todos los niveles de la organización en el proceso de implementación y destacar los beneficios a largo plazo de adoptar las NIIF puede mitigar la resistencia al cambio.

6. Dificultad para Evaluar Impactos Financieros:

Desafío: Las PYMES pueden tener dificultades para anticipar cómo la adopción de las NIIF impactará sus estados financieros, particularmente en la valoración de activos y la presentación de resultados.

Solución Potencial: Realizar simulaciones financieras y análisis de escenarios puede ayudar a las PYMES a prever y gestionar los impactos de la adopción de las NIIF.

7. Cumplimiento Continuo:

Desafío: Una vez adoptadas, las NIIF requieren un monitoreo constante para asegurar el cumplimiento. Esto incluye revisiones periódicas de la vida útil de los activos, depreciación, y evaluación del deterioro.

Solución Potencial: Establecer controles internos efectivos y automatizar procesos pueden ayudar a las PYMES a mantener el cumplimiento continuo con las NIIF.

Se puede determinar que la adopción de las NIIF en las PYMES, y en particular de la Sección 17 relacionada con la PPE, es un proceso que implica múltiples desafíos. Sin embargo, con una estrategia integral que incluya educación, tecnología, y apoyo financiero, las PYMES pueden superar estas barreras, logrando una gestión más eficiente y transparente de sus activos. Esto no solo mejorará su conformidad con los estándares internacionales, sino que también fortalecerá su competitividad y sostenibilidad en el mercado global.

Por consiguiente, se puede deducir que las PYMES enfrentan diversas barreras y obstáculos en la adopción de la Sección 17 de las NIIF, que regula la contabilización de la propiedad, planta y equipo (PPE). A continuación, se detallan algunas de las barreras más comunes:

1. Falta de Conocimiento Técnico

Barreras: Muchas PYMES no tienen acceso a personal contable con el conocimiento técnico necesario para interpretar y aplicar correctamente las NIIF, especialmente las normativas complejas como la Sección 17.

Impacto: Esto puede llevar a errores en la medición, reconocimiento y revelación de la PPE, comprometiendo la calidad de la información financiera.

2. Altos Costos de Implementación

Barreras: La adopción de las NIIF implica costos significativos, como la actualización de sistemas contables, la capacitación del personal, y la contratación de consultores expertos.

Impacto: Las PYMES, que a menudo operan con márgenes de beneficio limitados, pueden encontrar difícil absorber estos costos, lo que puede retrasar o impedir la implementación de la Sección 17.

3. Limitaciones Tecnológicas

Barreras: Muchas PYMES utilizan sistemas contables rudimentarios que no están diseñados para manejar los requisitos detallados de las NIIF.

Impacto: Esto limita su capacidad para realizar mediciones precisas y llevar a cabo revelaciones adecuadas, lo que puede resultar en incumplimientos normativos.

4. Resistencia al Cambio

Barreras: La implementación de las NIIF requiere cambios significativos en los procesos contables y en la cultura organizacional, lo que puede generar resistencia por parte del personal.

Impacto: La resistencia al cambio puede ralentizar la implementación y afectar la adopción efectiva de la Sección 17.

5. Complejidad en la Valoración de Activos

Barreras: La Sección 17 exige valoraciones complejas, como la determinación del valor razonable y la evaluación del deterioro de activos, que pueden ser difíciles de realizar sin asesoría especializada.

Impacto: Las dificultades en la valoración pueden llevar a una presentación incorrecta de los estados financieros, afectando la fiabilidad de la información contable.

6. Falta de Recursos Humanos Especializados

Barreras: Las PYMES suelen tener equipos contables pequeños y menos especializados, lo que puede dificultar la correcta interpretación y aplicación de las NIIF.

Impacto: Esto puede llevar a problemas de cumplimiento y a la necesidad de recurrir a asesoría externa, aumentando los costos.

7. Incumplimiento y Sanciones

Barreras: Las PYMES que no cumplen con las NIIF pueden enfrentar sanciones regulatorias o perder credibilidad ante inversores y otros stakeholders.

Impacto: El riesgo de sanciones y la pérdida de confianza pueden tener repercusiones negativas en la viabilidad y crecimiento de la empresa.

8. Dificultad en la Evaluación del Impacto Financiero

Barreras: Las PYMES pueden tener dificultades para prever cómo la adopción de la Sección 17 impactará sus estados financieros.

Impacto: Esto puede llevar a una planificación financiera inadecuada y a la subestimación de los efectos de la adopción de las NIIF.

8. Desafíos Regulatorios Locales

Barreras: En algunos países, las normativas locales pueden no estar totalmente alineadas con las NIIF, creando conflictos y complicaciones adicionales para las PYMES.

Impacto: Las PYMES pueden verse atrapadas entre el cumplimiento de normativas locales y la adopción de estándares internacionales, generando confusión y riesgos de incumplimiento.

9. Escasa Disponibilidad de Recursos Educativos

Barreras: La falta de acceso a materiales educativos específicos sobre la implementación de la Sección 17 en el contexto de las PYMES puede dificultar el proceso de aprendizaje y adaptación.

Impacto: Sin recursos adecuados, las PYMES pueden no estar bien preparadas para implementar correctamente las NIIF, lo que afecta la calidad de su contabilidad y la toma de decisiones.

Superar estas barreras y obstáculos requiere un enfoque proactivo por parte de las PYMES, incluyendo la inversión en capacitación, la actualización tecnológica, y la búsqueda de apoyo externo cuando sea necesario. Aunque la adopción de las NIIF y, en particular, de la Sección 17, puede ser un desafío, el cumplimiento de estas normativas es fundamental para mejorar la transparencia y la competitividad de las PYMES en el mercado global.

La Sección 17 de las NIIF para PYMES establece un marco contable fundamental para el tratamiento de propiedad, planta y equipo (PPE), proporcionando directrices detalladas para la medición, reconocimiento y revelación de estos activos en los estados financieros. El propósito de esta normativa es asegurar que los usuarios de los estados financieros puedan tener una visión clara y precisa de la inversión realizada por la entidad en sus activos fijos, así como de cualquier cambio que haya ocurrido en dicha inversión.

Uno de los principales desafíos que enfrentan las PYMES en la implementación de la Sección 17 se relaciona con la contabilización precisa de los activos de PPE, la correcta determinación de su valor en libros, y el adecuado registro de los cargos por depreciación y las pérdidas por deterioro. Estos aspectos son cruciales para garantizar que la información financiera sea confiable y útil para la toma de decisiones.

Sin embargo, la implementación de la Sección 17 también revela ciertas dificultades inherentes, particularmente cuando se comparan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia (PCGA COL). El sistema de información contable de muchas empresas colombianas sigue anclado en normativas locales anteriores, lo que crea una desconexión con los estándares internacionales propuestos por las NIIF.

Por ejemplo, mientras que las NIIF permiten la depreciación por componentes de los activos, una metodología que proporciona una visión más precisa del desgaste y uso de cada parte del activo, los PCGA COL no contemplan esta opción, lo que puede resultar en una subestimación de los

costos de depreciación en los estados financieros. Además, los PCGA COL tienden a utilizar el valor histórico como base para la medición de los activos, a diferencia de las NIIF, que promueven el uso del valor razonable para reflejar mejor el valor económico actual del activo.

Otro aspecto crítico es la diferencia en cómo se manejan las adiciones y mejoras a los activos. Bajo los PCGA COL, todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso son capitalizadas. En contraste, las NIIF realizan una distinción clara entre los costos necesarios y aquellos indirectos o generales que no están directamente relacionados con la adquisición o construcción del activo.

Además, las diferencias en el tratamiento de la vida útil y el valor residual de los activos entre las dos normativas son notables. Mientras que las NIIF exigen una revisión periódica de estos elementos, asegurando que cualquier cambio en las expectativas se refleje inmediatamente en la contabilidad, los PCGA COL no requieren un enfoque tan dinámico, lo que puede llevar a una depreciación imprecisa y menos transparencia en la presentación de la información financiera.

El impacto de la transición de las normativas del Decreto 2649 de 1993 a las NIIF para PYMES ha sido profundo en la contabilidad de propiedades, planta y equipo en Colombia. Mientras que el Decreto 2649 promovía un enfoque más estático basado en el costo histórico, las NIIF ofrecen un enfoque moderno, que se alinea mejor con las prácticas internacionales, incorporando la valoración basada en el valor razonable y la revisión continua de los activos. Este cambio no solo mejora la precisión y relevancia de la información financiera, sino que también prepara a las empresas

colombianas para participar de manera más efectiva en un entorno globalizado.

Aunque la implementación de la Sección 17 de las NIIF para PYMES presenta desafíos significativos, incluyendo la necesidad de actualizar sistemas contables y capacitar al personal en nuevas metodologías, los beneficios de adoptar un estándar internacionalmente reconocido son claros. Estos cambios promueven una mayor transparencia y precisión en la información financiera, lo que es crucial para el crecimiento y la competitividad de las empresas en el mercado global actual.

Tabla 4 Diferencias Clave entre el Decreto 2649 de 1993 y la Sección 17 de las NIIF para PYMES.

| DECRETO 2649 DE 1993 | SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES |
|--|---|
| <p>Definición artículo 64: Las propiedades, planta y equipo comprenden los activos tangibles que se adquieren, construyen o están en proceso de construcción con la intención de utilizarlos de forma permanente en la producción o suministro de bienes y servicios, en arrendamiento o en la administración del ente económico. Estos activos no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y tienen una vida útil superior a un año.</p> <p>Reconocimiento: Para su reconocimiento, estos activos se registran cuando se destinan para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendamiento, o para uso en la administración del ente económico, siempre y cuando no estén destinados para la venta en el curso normal de los negocios y tengan una vida útil superior a un año.</p> <p>El valor histórico de estos activos comprende todos los gastos y cargos necesarios hasta que estén en condiciones de ser utilizados, tales como los relacionados con ingeniería, supervisión, impuestos, intereses y ajustes por diferencia en cambio. Los repuestos y suministros se registran como inventarios separados.</p> <p>Es importante destacar que el valor de estos activos no incluye los costos asociados con el desmantelamiento. (Congreso de la Republica de Colombia, 1993)</p> | <p>Definición: sección 17.2: Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un periodo. (IASB, 2009)</p> <p>Reconocimiento: sección 17.4 la entidad reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:</p> <p>(a) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento, y</p> <p>(b) el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.</p> <p>(c) Las piezas de repuestos y equipo auxiliar son manejadas como inventarios y reconocidos como gastos, cuando se consumen. Las piezas de repuesto importantes y el equipo de sustitución son tratados como propiedades, planta y equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Componentes del costo Sección 17.10 El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: ➤ El precio de adquisición, (honorarios legales, aranceles impuestos no recuperables). ➤ Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar ➤ La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida. |
| <p>Medición: Los activos de propiedades, planta y equipo se valoran inicialmente al costo histórico, con la aplicación, cuando sea necesario, del principio de prudencia. Este costo histórico se aumenta con el valor de las adiciones, mejoras y reparaciones que incrementen de manera significativa la cantidad o calidad de la producción, así como la vida útil del activo. (Congreso de la Republica de Colombia, 1993)</p> | <p>Medición inicial: sección 17.9 En el momento del reconocimiento 17.9 Una entidad medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.</p> <p>Medición posterior: sección 17.15 Una entidad medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. (IASB, 2009)</p> |

Vida útil: La depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo se realiza según las Vidas Útiles fiscales determinadas por la entidad reguladora, que en este caso es la DIAN. La vida útil se define como el periodo estimado durante el cual se espera que la propiedad, planta o equipo contribuya a la generación de ingresos.

Es importante tener en cuenta que, al calcular la depreciación de los inmuebles, se excluye el costo del terreno correspondiente. Este enfoque se adopta para reflejar de manera más precisa la depreciación del valor de construcción y no incluir el valor del terreno, que generalmente mantiene su valor o puede incluso aumentar con el tiempo.

La depreciación se aplica utilizando el método de línea recta, que distribuye uniformemente el costo del activo a lo largo de su vida útil estimada. Esto proporciona una forma sistemática y simple de reconocer el gasto por depreciación en los estados financieros de manera consistente a lo largo del tiempo. (Congreso de la Republica de Colombia, 1993)

Vida útil: Los activos con vidas útiles técnicas se deprecian según la vida útil económica del bien o basándose en las unidades producidas, en contraposición a las regulaciones fiscales. Es decir, se considera el tiempo durante el cual se espera que el activo genere ingresos o la cantidad de unidades que se espera que produzca.

Es necesario realizar pruebas periódicas de deterioro de valor de los activos para garantizar que su valor en libros no exceda su valor recuperable. Esto implica evaluar si el valor contable del activo es mayor que el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivan de su uso y disposición.

Además, se requiere la separación por componentes, lo que significa que se deben identificar y depreciar por separado los componentes significativos de un activo compuesto. Esto permite una contabilización más precisa de la depreciación y el deterioro de valor de cada parte del activo.

Una característica importante es que se permite la activación de los costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de la ubicación del activo, con una provisión correspondiente como pasivo. Esto garantiza que se reconozcan los costos asociados con el ciclo de vida completo del activo, incluidos los costos de retirada al final de su vida útil.

En caso de que existan activos arrendados, se requiere su reclasificación como propiedades de inversión según lo estipulado en la NIC 40. Esto asegura un tratamiento adecuado y coherente de los activos arrendados en los estados financieros de acuerdo con los estándares internacionales de contabilidad. (IASB, 2009)

Importe depreciable y periodo de depreciación

Es crucial reconocer la contribución de estos activos a la generación de ingresos mediante la depreciación de su valor histórico ajustado en los resultados del ejercicio. Cuando sea significativo, se deduce de este monto el valor residual técnicamente determinado.

La determinación de la depreciación debe ser sistemática y precisa, utilizando métodos reconocidos por su valor técnico, como el método de línea recta, la suma de los dígitos de los años, las unidades de

Importe depreciable y periodo de depreciación

Una entidad distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

Sección 17.22 Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso, como por ejemplo el método de las unidades de producción. (IASB, 2009)

producción o las horas de trabajo. Se seleccionará el método más adecuado que cumpla con el principio fundamental de asociación entre los gastos y los ingresos generados por el activo.

Este enfoque garantiza que la depreciación refleje de manera precisa y coherente el desgaste y la obsolescencia de los activos a lo largo de su vida útil, lo que contribuye a una presentación fiel de la situación financiera y los resultados de la empresa. (Congreso de la Republica de Colombia, 1993)

Información a revelar

Al finalizar el período contable, es fundamental ajustar el valor neto de estos activos, que se ha re expresado debido a la inflación, a su valor de realización, valor actual o valor presente, según lo más apropiado en las circunstancias particulares. Este ajuste implica registrar las provisiones o valoraciones necesarias según corresponda.

Sin embargo, se pueden exceptuar de esta disposición aquellos activos cuyo valor ajustado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Esto permite simplificar el proceso de ajuste para aquellos activos de menor valor, lo cual puede ser práctico y eficiente en términos administrativos y contables. (Congreso de la Republica de Colombia, 1993)

Información a revelar

Sección 17.31 17.31 Una entidad revelará para cada categoría de partidas de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
 - (i) Las adiciones.
 - (ii) Las disposiciones.
 - (iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
 - (iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).
 - (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
 - (vi) La depreciación.
 - (vii) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores. (IASB, 2009)

Fuente: Comparativo norma local y norma internacional fuentes Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993, Sección 17 NIIF para PYMES.

FASE III Analizar los posibles efectos e impactos de una implementación adecuada de la Sección 17 en las PYMES, especialmente en términos de mejora de la fiabilidad de los estados financieros, toma de decisiones financieras y acceso a financiamiento.

Tabla 5. Analizar los posibles efectos e impactos de una implementación adecuada de la Sección 17 en las PYMES, especialmente en términos de mejora de la fiabilidad de los estados financieros, toma de decisiones financieras y acceso a financiamiento.

| Tipo | Elementos |
|-------------|---|
| Actividades | <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1 Diseño de políticas contables mediados en la sección 17 NIIF Pymes • Conexión a internet • Computador |
| Recursos | <ul style="list-style-type: none"> • Programas del computador Office • Navegador Web • Word • Excel |
| Resultados | Presentar los posibles efectos e impactos que presenta la implementación, en términos de mejora hacia la fiabilidad de los estados financieros. |

Nota: Tabla elaborada por el autor a partir de análisis de las secciones 17 y 10 NIIF Pymes.

Los posibles efectos e impactos de la implementación de la Sección 17 de las NIIF para PYMES en la contabilidad de la propiedad, planta y equipo incluyen:

Efectos e impactos de la adopción de la sección 17 NIIF Pymes:

1. Mayor Transparencia y Comparabilidad

Impacto: La aplicación de las NIIF promueve una mayor transparencia en los estados financieros, permitiendo una mejor comparación entre empresas a nivel nacional e internacional. Esto facilita la evaluación de la situación financiera de una empresa por parte de inversionistas, acreedores y otros interesados.

Efecto: Mejora la confianza de los inversionistas y puede abrir puertas a nuevas oportunidades de financiamiento.

2. Adecuada Valoración de Activos

Impacto: La Sección 17 de las NIIF introduce el concepto de valor razonable, lo que permite una valoración más precisa de los activos fijos, considerando su valor de mercado actual.

Efecto: Puede reflejar una posición financiera más realista de la empresa, aunque también podría llevar a una mayor volatilidad en los estados financieros.

3. Revisión Periódica de Vida Útil y Valor Residual

Impacto: Las NIIF requieren que la vida útil y el valor residual de los activos sean revisados regularmente, lo que asegura una depreciación más ajustada a la realidad económica.

Efecto: Mejora la precisión en la contabilización, pero también implica un mayor esfuerzo administrativo y posibles ajustes frecuentes en los registros contables.

4. Costos de Implementación

Impacto: La transición a las NIIF puede implicar costos significativos, incluyendo la reestructuración de sistemas contables, capacitación del personal y la adaptación a nuevos procedimientos.

Efecto: Las PYMES, especialmente las de menor tamaño, pueden enfrentar dificultades financieras y operativas durante el proceso de implementación.

5. Cambio en la Presentación de Estados Financieros

Impacto: Las diferencias en la presentación y revelación de información bajo las NIIF pueden requerir que las empresas adapten sus estados financieros y su comunicación con los stakeholders.

Efecto: Podría ser necesario un periodo de ajuste para que tanto la empresa como los usuarios de la información financiera se adapten al nuevo formato y criterios.

6. Alineación con Prácticas Internacionales

Impacto: La adopción de las NIIF alinea a las empresas colombianas con estándares internacionales, lo que puede facilitar su participación en mercados globales.

Efecto: Potencialmente aumenta la competitividad y accesibilidad a mercados extranjeros, pero también puede requerir cambios significativos en la estrategia financiera y operativa.

7. Impacto en la Gestión y Toma de Decisiones

Impacto: La implementación de las NIIF puede mejorar la calidad de la información financiera disponible para la toma de decisiones internas, lo que podría llevar a una mejor gestión de los recursos.

Efecto: Optimización en la asignación de recursos, pero también puede requerir cambios en los procesos de toma de decisiones.

Efectos de la Implementación de Políticas Contables

Establecimiento de Normas Claras

Efecto: La creación de políticas contables específicas para la PPE proporciona un marco claro que guía la contabilización, medición y presentación de estos activos. Esto reduce la ambigüedad y mejora la coherencia en el tratamiento contable.

Mejora en la Calidad de la Información Financiera

Efecto: Las políticas bien definidas permiten a las PYMES generar informes financieros más precisos y confiables, lo que facilita la toma de decisiones internas y externas basadas en datos sólidos.

Homogeneidad en la Aplicación Contable

Efecto: Al seguir políticas contables estandarizadas, las PYMES pueden garantizar que la contabilización de la PPE sea uniforme en todas las áreas de la empresa, lo que mejora la comparabilidad con otras entidades.

Facilitación de la Auditoría

Efecto: Políticas contables bien estructuradas simplifican el proceso de auditoría, permitiendo a los auditores evaluar más fácilmente el cumplimiento normativo y la exactitud de los estados financieros.

Impactos de la Implementación de Políticas Contables

Alineación con Estándares Internacionales

Impacto: La adopción de políticas contables alineadas con las NIIF fortalece la posición de las PYMES en el mercado global, facilitando la inversión extranjera y la colaboración con socios internacionales al cumplir con estándares reconocidos.

Costos de Capacitación y Adaptación

Impacto: La implementación de nuevas políticas contables puede requerir capacitación del personal, así como ajustes en los sistemas contables existentes. Esto puede resultar en costos iniciales que las empresas deben considerar.

Efectos en la Toma de Decisiones

Impacto: La mejora en la calidad y disponibilidad de la información financiera puede llevar a decisiones más informadas y estratégicas. Esto puede resultar en una gestión más eficiente de los activos y en un uso óptimo de los recursos.

Incremento en la Confianza de Inversionistas y Acreedores

Impacto: Al presentar una contabilidad más transparente y coherente, las políticas contables pueden aumentar la confianza de los inversionistas y acreedores en la solidez financiera de la empresa, lo que puede facilitar el acceso a financiamiento.

Riesgos de Cumplimiento y Adaptación

Impacto: La implementación de nuevas políticas puede plantear riesgos de cumplimiento, especialmente si el personal no está adecuadamente capacitado. Los errores en la aplicación de las políticas pueden resultar en sanciones y afectar la reputación de la empresa.

Evaluación Continua y Ajustes de Políticas

Impacto: La necesidad de revisar y ajustar periódicamente las políticas contables en función de los cambios en las regulaciones o en las condiciones del mercado puede llevar a una cultura organizacional más ágil y adaptativa.

Esto contempla la necesidad de implementar políticas contables alineadas con la Sección 17 de las NIIF para PYMES tiene efectos y impactos significativos en la gestión de la propiedad, planta y equipo. Aunque existen desafíos y costos asociados a esta transición, los beneficios en términos de transparencia, calidad de información y alineación con estándares internacionales son cruciales para el crecimiento y sostenibilidad de las PYMES en un entorno competitivo.

Efectos positivos y negativos de la implementación de políticas contables alineadas con la Sección 17 de las NIIF para PYMES, específicamente en relación con la propiedad, planta y equipo (PPE):

Efectos Positivos

Mejora en la Transparencia Financiera

La adopción de políticas contables claras y estandarizadas permite a las PYMES presentar informes financieros más transparentes, lo que facilita la comprensión por parte de inversores, acreedores y otros interesados.

Aumento de la Credibilidad y Confianza

La alineación con normas internacionales genera confianza entre los stakeholders, incluyendo inversionistas y bancos, al asegurar que los estados financieros son fiables y cumplen con estándares reconocidos.

Facilitación en la Toma de Decisiones

Contar con información financiera precisa y oportuna permite a la dirección tomar decisiones más informadas sobre inversiones, financiamiento y gestión de activos.

Comparabilidad con Otras Entidades

Las políticas contables alineadas con las NIIF permiten a las PYMES ser más comparables con otras empresas, tanto a nivel local como internacional, facilitando el análisis de desempeño.

Acceso a Financiación

La presentación de informes financieros que cumplen con las NIIF puede facilitar el acceso a financiamiento, ya que los prestamistas y los inversionistas suelen preferir empresas que operan con estándares internacionales.

Desarrollo de una Cultura de Mejora Continua

La implementación de políticas contables exige una revisión periódica, lo que fomenta una cultura organizacional enfocada en la mejora continua y la adaptación a los cambios del entorno.

Efectos Negativos

Costos de Implementación

La adopción de nuevas políticas contables puede implicar costos significativos relacionados con la capacitación del personal, la actualización de sistemas contables y la posible contratación de consultores.

Resistencia al Cambio

La transición desde un sistema contable tradicional a uno basado en NIIF puede generar resistencia por parte del personal, lo que puede dificultar la implementación efectiva de las nuevas políticas.

Complejidad en la Contabilización

La Sección 17 de las NIIF introduce nuevos criterios y procedimientos que pueden ser más complejos en comparación con los métodos tradicionales, lo que podría generar confusión y errores en su aplicación.

Aumento de la Carga Administrativa

La necesidad de mantener un seguimiento más detallado de los activos, sus depreciaciones y valoraciones puede incrementar la carga administrativa, especialmente en empresas con recursos limitados.

Riesgos de Cumplimiento

La falta de familiaridad con las NIIF puede llevar a errores en la aplicación de las políticas contables, lo que puede resultar en incumplimiento y posibles sanciones.

Revisiones Frecuentes de Estimaciones

La obligación de revisar regularmente las estimaciones relacionadas con la vida útil y el valor residual de los activos puede generar incertidumbre y fluctuaciones en los resultados financieros, lo que podría afectar la estabilidad financiera de la empresa.

Si bien los beneficios en términos de transparencia, credibilidad y acceso a financiamiento son significativos, las empresas deben estar preparadas para enfrentar los desafíos asociados con los costos de implementación, la complejidad y la carga administrativa. Una gestión adecuada de estos aspectos puede maximizar los beneficios de la adopción de las NIIF y contribuir a la sostenibilidad y crecimiento de las PYMES en un entorno competitivo.

De igual forma la implementación adecuada de la Sección 17 de las NIIF para PYMES, que regula la contabilización de la propiedad, planta y equipo (PPE), puede tener diversos efectos e impactos positivos en la gestión financiera de una empresa. donde, se analizan estos efectos en tres áreas clave: **En la fiabilidad de los estados financieros, la toma de decisiones financieras y el acceso a financiamiento.**

Mejora de la Fiabilidad de los Estados Financieros

Precisión en la Valoración de Activos:

La Sección 17 establece directrices claras para la medición inicial y posterior de los activos de PPE. Esto asegura que los activos se valoren de manera precisa, lo que mejora la fiabilidad de los estados financieros. Al aplicar métodos de depreciación adecuados y al revisar periódicamente la vida útil y el valor residual de los activos, los informes financieros reflejan de manera más precisa la situación económica real de la empresa.

Transparencia y Consistencia:

La implementación de políticas contables uniformes para la gestión de PPE, conforme a la Sección 17, contribuye a la consistencia en la presentación de los estados financieros a lo largo del tiempo. Esta uniformidad facilita la comparación de los estados financieros de diferentes períodos, lo que aumenta la confianza de los inversionistas y otros stakeholders en la veracidad de la información presentada.

Toma de Decisiones Financieras

Información Financiera Relevante:

La fiabilidad y precisión de los estados financieros proporcionan una base sólida para la toma de decisiones. Los directivos pueden basar sus decisiones estratégicas en datos precisos sobre el estado de sus activos, como la necesidad de reemplazo o actualización de equipos, o la identificación de oportunidades de mejora en la eficiencia operativa.

Mejor Evaluación de Proyectos de Inversión:

Con una adecuada contabilización de los activos de PPE, la empresa puede realizar análisis más acertados de la rentabilidad de proyectos de inversión. La capacidad de calcular con precisión la depreciación y el valor residual de los activos

permite una evaluación más detallada del retorno de inversión (ROI) y de los flujos de caja asociados a nuevos proyectos.

Gestión del Riesgo Financiero:

Una mejor comprensión de la situación financiera de la empresa, gracias a estados financieros más fiables, permite a los directivos identificar y gestionar de manera más efectiva los riesgos financieros. Esto incluye la capacidad de anticipar problemas potenciales, como la obsolescencia de los activos o el deterioro del valor de los mismos, lo que puede impactar en la estabilidad financiera de la empresa.

Acceso a Financiamiento

Confianza de los Inversionistas y Prestamistas:

Los estados financieros elaborados bajo la Sección 17 son más transparentes y fiables, lo que aumenta la confianza de los inversionistas y prestamistas. Esto puede facilitar la obtención de capital, ya que las entidades financieras y los inversionistas suelen preferir empresas que presenten informes financieros claros y que sigan normas internacionales reconocidas.

Mejores Condiciones de Financiamiento:

La transparencia y fiabilidad en la presentación de los activos pueden mejorar la percepción del riesgo de la empresa por parte de las instituciones financieras. Esto podría traducirse en mejores condiciones de financiamiento, como tasas de interés más bajas o plazos de pago más favorables, debido a la reducción percibida del riesgo asociado a la empresa.

Aumento de la Competitividad Internacional:

El cumplimiento de las NIIF para PYMES, específicamente en lo relacionado con la PPE, permite a las empresas competir más eficazmente en mercados internacionales. Esto es crucial para PYMES que buscan expandir sus operaciones a nivel global, ya que las normas contables internacionales facilitan la comprensión y comparabilidad de sus estados financieros por parte de inversores extranjeros.

Por consiguiente, el impacto es significativo al adoptar la sección 17 y 10 de las NIIF Pymes, en la fiabilidad de los estados financieros, la toma de decisiones financieras y el acceso a financiamiento, lo que conlleva a mejorar la transparencia, consistencia y precisión de la información contable, las empresas están mejor equipadas para gestionar sus activos, tomar decisiones estratégicas informadas y acceder a recursos financieros en condiciones más favorables, lo que en conjunto contribuye a su sostenibilidad y crecimiento en un entorno económico competitivo.

Finalmente, en términos de mejora, la importancia del análisis de la sección 17 Pymes propiedad, planta y equipo y sus posibles efectos e impactos en su implementación se basa en el diseño de la política contable en la propiedad, planta y equipo mediado en la sección 16 de las NIIF Pymes, por lo tanto, se plantea un modelo de la política contable para que se pueda adaptar a las diversas empresas conforme a las características de cada una.

Diseño de políticas contables para Pymes.

Política de propiedad planta y equipo

1. Alcance

Esta política cubrirá el proceso contable y financiero de aquellos activos clasificados como propiedades, planta y equipo (PPE) cuyo valor razonable no pueda determinarse sin incurrir en un costo o esfuerzo desproporcionado. Dado que estos activos no cumplen con los requisitos para ser considerados propiedades de inversión, se incluirán bajo esta política como parte de la categoría de PPE.

En virtud de esta política, y de acuerdo con lo estipulado en la Sección 17 de las NIIF para PYMES, la entidad reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo aquellos activos tangibles que cumplen con ciertos criterios. Estos activos deben ser utilizados en la producción o suministro de bienes y servicios, para ser arrendados a terceros, o con fines administrativos, y se espera que se utilicen durante más de un período contable. Además, la política establece que los activos deben estar sujetos a reconocimiento inicial, medición y depreciación según las normativas específicas, asegurando que se refleje de manera precisa su valor en los estados financieros.

El enfoque de esta política es garantizar que los activos sean reconocidos y tratados contablemente de manera que se refleje de forma fiel su impacto en la posición financiera de la entidad. Esto incluye la necesidad de revisiones periódicas de los valores residuales y la vida útil de los activos, así como de cualquier indicio de deterioro que pueda requerir ajustes en los valores contables. Así, esta política busca asegurar una gestión transparente y consistente de los activos, alineada con los estándares internacionales establecidos por las NIIF para PYMES, donde :

- Se conservan para el suministro de bienes o servicios, o para fines de la administración y se esperan usar por más de un año.
- Se esperan usar durante más de un periodo.

Algunos ejemplos que caben dentro del alcance de esta política podemos encontrar:

- Edificaciones y Mejoras a las mismas
- Equipo de computación y comunicación
- Equipo de Oficina
- Flota y equipo de transporte
- Muebles y Enseres
- Maquinaria y equipo
- Bienes recibidos en comodato que cumplan con la definición de activo establecida en el literal a) del párrafo 2.15, sección 2 – Conceptos y Principios generales – de la NIIF para PYMES, o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

2. Reconocimiento:

La empresa reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

La empresa reconocerá elementos catalogados como propiedad, planta y equipo, de acuerdo a los siguientes criterios:

| Tipo de Activo | Método de Depreciación | Vida Útil en Años | Valor de Desmantelamiento | Valor Residual |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------|
|-----------------------|-------------------------------|--------------------------|----------------------------------|-----------------------|

| | | | | |
|--------------------------------------|---------------------|----|---|--------------------------------|
| Equipo de Computación y Comunicación | Línea Recta | 5 | 0 | 0 |
| Muebles y Enseres | Línea Recta | 15 | 0 | 0 |
| Equipo de oficina | Línea Recta | 15 | 0 | 0 |
| Construcciones y edificaciones. | Línea Recta | 50 | 0 | 10% de su valor de adquisición |
| Flota y equipo de transporte | Línea recta | 15 | 0 | 1% de su valor de adquisición |
| Maquinaria y equipo | Unidades producidas | 10 | 0 | 0 |

3. Medición inicial:

La empresa, medirá las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (al momento de realizar la compra del activo). (Sección 17.9)

El costo se compone de:

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende los siguientes elementos:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista

por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Si al adquirir el elemento de propiedad, planta y equipo; su pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito; el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo y la empresa los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (e) Los costos por préstamos. (sección 17.11).

4. Medición Posterior

La empresa medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La empresa reconocerá las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual), de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos. (Sección 17.15)

5. Depreciación:

La depreciación es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. La empresa, seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con base en el cual se espera consumir los beneficios económicos futuros del activo. Los métodos posibles de depreciación incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y los métodos basados en el uso como unidades producidas.

El importe depreciable de un activo equivale al costo del activo menos el valor residual.

El valor residual es el importe estimado que una entidad podría obtener en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, si el activo hubiera alcanzado ya la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra política basada en la NIIF para PYMES o en las normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan; requiera que el cargo por depreciación se

reconozca como parte del costo de un activo. Por ejemplo, la depreciación de una propiedad, planta y equipo de manufactura se incluirá en los costos de los inventarios. (sección 17.17).

Los valores residuales y la vida útil estimada de las propiedades plantan y equipo se deberán revisar periódicamente para determinar que el método y periodo de depreciación corresponden a los beneficios económicos que de estas propiedades se ha previsto.

Los factores detallados a continuación podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa, anual más reciente, a saber:

- Un cambio en el uso del activo,
- Un desgaste significativo inesperado,
- Avances tecnológicos y
- Cambios en los precios de mercado

Si estos indicadores están presentes, para pymes donde se revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. La empresa contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

Periodo de depreciación:

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para

operar de la forma prevista por la administración. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Vida Útil

Para determinar la vida útil de un activo, la empresa deberá considerar todos los factores siguientes:

a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

(Sección 17.21)

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa; las pymes evaluarán si sus activos clasificados como propiedades, planta y equipos se han visto deteriorados. De ser así; la entidad reconocerá, medirá y revelará dicho deterioro; con base en lo

establecido en la NIIF para PYMES y en especial en la sección 27 – Deterioro del Valor de los Activos.

6. Baja en cuentas

La empresa dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se presenten los siguientes casos

- (a) Cuando no disponga de él; o
- (b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. (sección 17.27).

La empresa deberá reconocer la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. (Sección 17.28).

7. Revelaciones:

La empresa revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo, la siguiente información:

- (a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- (b) Los métodos de depreciación utilizados.
- (c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
- (d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
- (e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

F-DC-125

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO EN MODALIDAD DE PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, MONOGRAFÍA,
EMPRESARIADO Y SEMINARIO

VERSIÓN: 2.0

- (i) Las adiciones realizadas.
- (ii) Las disposiciones.
- (iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.
- (iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).
- (v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.
- (vi) La depreciación.
- (vii) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.
(Sección 17.31).

La empresa revelará también:

- (a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo. (sección 17.32).

7. RESULTADOS

Basándose en las fases del proceso, se plantearon posibles resultados que podrían surgir de la investigación:

Resultados relacionados con la comprensión de los lineamientos y requisitos de la Sección 17 de las NIIF:

Donde el análisis y estudio de las secciones 17 y 10 de las NIIF Pymes, identificaron los lineamientos y requerimientos que deben adoptar las pymes para la adopción de dichas secciones para la mejora de sus procesos contables y financieros, en esta se pudo generar la explicación detallada de los lineamientos y requisitos establecidos en la Sección 17 de las NIIF, específicamente en lo relacionado con la contabilización de la propiedad, planta y equipo.

De igual manera se realizó una descripción clara de los criterios para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los activos de propiedad, planta y equipo en los estados financieros, conforme a los lineamientos de la Sección 17. Lo que conlleva a relacionar los posibles desafíos y dificultades de las PYMES en la implementación de la Sección 17 de las NIIF, generando la identificación de los principales desafíos y dificultades que enfrentan las PYMES en la implementación de la Sección 17 de las NIIF, incluyendo factores como limitaciones de recursos, falta de capacitación, complejidad técnica, entre otros.

A su vez se detallado de las posibles barreras y obstáculos que obstaculizan la implementación efectiva de la Sección 17 en las PYMES, proporcionando recomendaciones para superar estos desafíos.

El análisis total de la Sección 17 de las NIIF para PYMES ha permitido identificar los lineamientos clave para la contabilización de la propiedad, planta y equipo (PPE). Las PYMES deben reconocer, medir y revelar adecuadamente estos activos en sus estados financieros, siguiendo las directrices establecidas por esta sección. La investigación revela que una correcta comprensión y aplicación de estos requisitos es crucial para asegurar la precisión y fiabilidad de la información financiera presentada por las PYMES.

La implementación de la Sección 17 presenta posibles desafíos para las PYMES. Entre los más significativos se encuentran la necesidad de adaptar los sistemas contables existentes, los costos asociados con la capacitación del personal y la reestructuración de procesos internos. Además, la transición de prácticas contables locales a estándares internacionales puede generar confusión y resistencia, particularmente en empresas que no cuentan con recursos suficientes. Se identificaron barreras como la falta de conocimiento especializado y la complejidad de los requisitos normativos, que pueden dificultar la correcta aplicación de esta normativa.

Lo cual conlleva a una implementación adecuada de la Sección 17, que tiene el potencial de generar importantes beneficios para las PYMES. La correcta adopción de esta normativa mejora la fiabilidad y transparencia de los estados financieros, lo que a su vez facilita una mejor toma de decisiones financieras. Además, una mayor precisión en la contabilización de los activos puede mejorar el acceso a financiamiento, ya que los inversionistas y prestamistas confían más en empresas que presentan información financiera clara y conforme a estándares internacionales. Sin embargo, los efectos negativos pueden incluir el incremento en los costos operativos y la carga administrativa, especialmente en la fase inicial de adopción.

Estos resultados subrayan la importancia de una planificación cuidadosa y una adecuada gestión del cambio para superar los desafíos y maximizar los beneficios asociados con la implementación de la Sección 17 en las PYMES.

8. CONCLUSIONES

Con base al desarrollo del trabajo de grado y de los objetivos específicos planteados, se pueden extraer las siguientes conclusiones, la cual dio respuesta a la hipótesis planteada donde se pudo dar identificación a los lineamientos normativos, donde se logró identificar los requisitos normativos necesarios para implementar una política contable sólida para la gestión de propiedad, planta y equipo (PPE), donde se realizó un estudio detallado de las secciones 17 y 10 de las NIIF para PYMES. Esto proporciono un marco normativo claro y sólido para la determinara los desafíos, dificultades, efectos e implicaciones en la adopción de las secciones de estudio.

La cual conlleva a la importancia de la Comprensión y Aplicación de la Sección 17: La Sección 17 de las NIIF para PYMES es esencial para garantizar que las pequeñas y medianas empresas contabilicen correctamente sus activos de propiedad, planta y equipo. La investigación confirma que una adecuada comprensión y aplicación de esta normativa es fundamental para reflejar fielmente la situación financiera de las PYMES, lo cual es crucial para la sostenibilidad y crecimiento de estas entidades.

Esto permite comprender los posibles desafíos y barreras en la implementación de la Sección 17, donde presenta retos significativos para las PYMES, incluyendo la necesidad de adaptar sistemas contables, la capacitación del personal y la superación de la resistencia al cambio. Los costos asociados y la complejidad de los requisitos normativos pueden representar barreras importantes, especialmente para aquellas empresas con recursos limitados. Sin embargo, con la planificación y apoyo adecuados, estos desafíos pueden ser superados.

Y así poder determinar posibles impactos positivos de la Implementación adecuada, la cual se deriva de la correcta adopción de la Sección 17 puede mejorar

significativamente la fiabilidad de los estados financieros de las PYMES, lo que fortalece la toma de decisiones financieras y facilita el acceso a financiamiento. La transparencia y precisión en la presentación de la información financiera aumentan la confianza de inversionistas y prestamistas, posicionando mejor a las PYMES en el mercado global.

La necesidad de un enfoque estratégico para la implementación, tiene como misión maximizar los beneficios de la implementación de la Sección 17, donde es crucial que las PYMES, adopten un enfoque estratégico que incluya la planificación anticipada, la capacitación del personal y la adecuación de sus sistemas contables. La gestión efectiva del cambio es clave para minimizar los impactos negativos y aprovechar las ventajas que ofrece la adopción de estándares internacionales de contabilidad.

Esto concluye hacia la implementación de la Sección 17 de las NIIF para PYMES, es un paso necesario para alinear a las empresas con prácticas contables globales, mejorando así su competitividad y sostenibilidad a largo plazo. No obstante, requiere de un esfuerzo coordinado y un compromiso significativo por parte de las PYMES para superar los desafíos y obtener los beneficios previstos.

9. RECOMENDACIONES

Basándonos en los hallazgos y conclusiones obtenidas, se pueden establecer como recomendaciones que en fases posteriores a la implementación efectiva de las secciones 17 y 11 lo cual implica asegurar que todas las personas pertinentes estén capacitados y actualizados sobre los nuevos procedimientos contables y que se establezcan mecanismos de monitoreo continuo para garantizar el cumplimiento adecuado de los lineamientos sobre la sección 17 NIIF Pymes.

Se recomienda que debe existir que las PYMES inviertan en la capacitación continua de su personal contable y financiero. Comprender a fondo la Sección 17 y sus implicaciones garantizará una correcta aplicación de los principios contables relacionados con la propiedad, planta y equipo. Se recomienda organizar talleres, cursos y seminarios especializados en NIIF para PYMES.

A su vez las PYMES deben realizar una evaluación exhaustiva de sus sistemas contables actuales para identificar posibles brechas o limitaciones en la adopción de la Sección 17. Es aconsejable actualizar o adaptar los sistemas contables para cumplir con los requisitos de las NIIF, asegurando que estén preparados para registrar, medir y reportar correctamente los activos de propiedad, planta y equipo.

Se recomienda que las PYMES desarrollen un plan financiero estratégico que considere los costos de implementación de la Sección 17. Esto incluye no solo los costos directos de capacitación y actualización de sistemas, sino también los recursos necesarios para cumplir con las nuevas normativas. Una planificación cuidadosa ayudará a minimizar impactos financieros inesperados.

Siendo la adopción de la sección 17 NIIF, una base fundamental para los nuevos procesos normativos en las áreas contables y financieras que requieren un enfoque de gestión del cambio bien estructurado. Es crucial que la dirección de la empresa comunique claramente los beneficios y la necesidad de la transición hacia las NIIF, involucrando a todo el personal en el proceso para reducir la resistencia al cambio.

Para las PYMES que enfrentan dificultades significativas en la implementación de la Sección 17, se recomienda buscar asesoramiento externo de consultores especializados en NIIF. Estos profesionales pueden proporcionar orientación personalizada y ayudar a resolver problemas específicos que puedan surgir durante el proceso de adopción.

Es importante que las PYMES establezcan un proceso de monitoreo y revisión periódica de la implementación de la Sección 17. Esto permitirá identificar rápidamente cualquier desviación o problema en la aplicación de la normativa, facilitando ajustes oportunos que aseguren el cumplimiento continuo.

De igual manera mantener una comunicación clara y transparente con todos los stakeholders, incluyendo inversionistas, prestamistas y socios comerciales, es crucial durante la transición a la Sección 17. Informarles sobre los cambios en la contabilidad de la propiedad, planta y equipo y cómo esto afectará los estados financieros aumentará la confianza y fortalecerá las relaciones comerciales.

Implementar estas recomendaciones puede ayudar a las PYMES a superar los desafíos asociados con la Sección 17 de las NIIF y a maximizar los beneficios que esta normativa puede ofrecer, asegurando una contabilidad más precisa y una mayor competitividad en el mercado global.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACTUALICESE. (17 de 12 de 2014). *Sitio Web Acxualicese*. Obtenido de <https://actualicese.com/reconocimiento-segun-niif-en-que-consiste/>
- Actualicese. (10 de 01 de 2023). *Web Site Actualicese*. Obtenido de <https://actualicese.com/politicas-contables/>
- Congreso de la Republica de Colombia. (29 de 12 de 1993). *Web Site Funcion Publica*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9863>
- Congreso de la Republica de Colombia. (14 de 12 de 2015). *Web Site Funcion Publica*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=76745>
- CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. (VARIOS). *FUNCION PUBLICA*. Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=90730>
- EAFIT. (S.F.). *Web Site EAFIT*. Obtenido de <https://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/C%20PPE%20NIC%2016.pdf>
- IASB. (09 de 06 de 2009). *Web Site Elnova*. Obtenido de https://elernova.edu.co/E-books/niif/secciones/pdf/17_PropiedadesPlantayEquipo.pdf
- IASB. (09 de 06 de 2009). *Web Site Elnova*. Obtenido de https://elernova.edu.co/E-books/niif/secciones/pdf/10_PoliticasContablesEstimaciones.pdf
- IASB. (09 de 07 de 2009). *Web Site Elnova*. Obtenido de https://elernova.edu.co/E-books/niif/secciones/pdf/17_PropiedadesPlantayEquipo.pdf
- Laudon., K. C., & Laudon., J. P. (02 de 05 de 2020). *Internte Archive*. Obtenido de <https://archive.org/details/laudon-sistemas-de-informacion-gerencial-14->
- Riveros., A. (01 de 06 de 2016). *Web Site Ealde España*. Obtenido de <https://www.ealde.es/normas-internacionales-informacion-financiera/>
- Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrd. (s.f.). *Web Site Universidad Francisco de Vitoria UFV Madrd*. Obtenido de <https://www.ufv.es/cetys/blog/que-es-la-gestion-financiera/#:~:text=En%20esencia%2C%20la%20gesti%C3%B3n%20financiera,mantienen%20en%20el%20buen%20camino.>

11. APÉNDICES

Si aplica, se anexan: formato de encuestas entrevistas, chek list, en general las herramientas o instrumentos utilizados en la investigación. Se enumeran con letras mayúsculas de la A - Z, si la cantidad es mayor se enumeran con números arábigos.




Fuente y títulos en Normas APA.

12. ANEXOS

Turnitin

Deisy Liliana Gómez Moreno

La importancia del análisis de la sección 17 Pymes propiedad, planta y equipo y sus posibles efectos e impactos en su imple...

-  PROYECTOS
-  PROYECTOS DE GRADO 2024
-  Unidades Tecnológicas de Santander_DIE

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::1:3004931253

Fecha de entrega

11 sep 2024, 9:47 a.m. GMT-5

Fecha de descarga

11 sep 2024, 11:04 a.m. GMT-5

Nombre de archivo

tecnol_gico_monograf_a_emprendimiento_y_seminario_V2_3_1.docx

Tamaño de archivo

287.1 KB

97 Páginas

19,206 Palabras

108,255 Caracteres



4% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Coincidencias menores (menos de 8 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

- 3% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 2% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alerta de integridad para revisión

- Texto oculto**
0 caracteres sospechosos en N.º de páginas
El texto es alterado para mezclarse con el fondo blanco del documento.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.